



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE FEBRERO DE 2.015

En Ciudad Real, a veintisiete de Febrero de dos mil quince, siendo las diez horas y siete minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sr. Interventor General Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

ORDEN DEL DÍA

Por la Presidencia se señala que en primer lugar, antes de entrar en el orden del día, va a dar lectura de una Declaración Institucional que hace este Pleno, este Ayuntamiento con motivo del Día Internacional de la Mujer que se conmemora el próximo 8 de Marzo.

Dicha declaración expresa lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” es una celebración que nos une y anima a seguir trabajando colectivamente, rechazando las desigualdades existentes y mostrando nuestro compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Igualdad de oportunidades, de derechos y también de deberes, que tenemos mujeres y hombres, y que nos hacen considerar la paridad como protagonista de los grandes avances de nuestra sociedad. También es un momento para exigir cambios y realizar actos que resalten el valor de las mujeres que a lo largo de los años, han desempeñado una extraordinaria labor ante la necesidad de luchar a favor de la consecución de los mismos derechos que disfrutaban los hombres.

La mujer debe incorporarse al mercado de trabajo en idénticas condiciones que los hombres. Su potencial laboral e intelectual no debe ser menospreciado por razones de sexo, por lo que se deben articular medidas correctoras tendentes a equilibrar la brecha salarial que a día de hoy aún persiste. Una mayor transparencia en los salarios es una parte importante para acortar la brecha salarial, ya que pueden poner de manifiesto un sesgo en función del género, así como la discriminación en la fijación de salarios de una organización.

Son todavía notables los retos que han de afrontarse, siendo necesario fomentar la representación y la participación de las mujeres en todos los ámbitos, asimismo es esencial que la igualdad se consolide como elemento transversal en el conjunto de las áreas de trabajo municipales, mostrando nuestra decidida voluntad de mantener esta cuestión entre las prioridades de la política pública local.

En el siglo XXI, la igualdad de género es una obligación moral imprescindible para lograr el desarrollo y aspirar a una sociedad más justa, porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de la democracia, y porque estamos comprometidos y comprometidas con un modelo social que garantice la justicia y la equidad.

Por todo esto se manifiesta:

1. La voluntad unánime de avanzar en el compromiso para conseguir la igualdad real, haciendo hincapié en conservar y visualizar los logros obtenidos.
2. Manifestar el compromiso de reconocer, respetar y promover, en el ámbito de nuestras competencias, los derechos y principios para la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir los obstáculos y la discriminación vinculados al género.
3. El apoyo a todas aquellas iniciativas que fomenten la autonomía de las personas, y en especial la autonomía económica, a través de la formación personal y empresarial.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4. Seguiremos comprometidos a impulsar acciones contra la desigualdad salarial, actuando de forma conjunta y coordinada desde todos los ámbitos sobre los factores que perpetúan esas desigualdades.
5. Promover el papel de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, educativa, cultural, política y laboral, en aras a favorecer la igualdad y el pleno ejercicio de sus derechos.
6. El mantenimiento y creación de programas que garanticen los derechos en igualdad, todos los días del año.
7. Rechazo unánime de toda la sociedad a la violencia de género y al comportamiento siempre injustificado de cualquier maltratador.
8. Reafirmar nuestro compromiso por la lucha permanente para erradicar esta lacra, que hasta que no se elimine no podremos decir que vivimos en una sociedad libre y en igualdad de derechos para todos.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales contenidas en la relación previamente remitida a los grupos políticos municipales y que comienza con la nº 2015/244 de fecha 17/01/2015 y termina con la número 2015/879 de fecha 13/02/2015.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soánez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien indica que se da por enterada pero quería hacer una salvedad porque no pueden ver desde su ordenador los decretos, en su momento si se podían ver, ahora solo se pueden ver desde el ordenador que hay en Secretaría y para poder ver un decreto en concreto hay que imprimirlo, no se puede obtener la información, no sabe si es un problema técnico o qué problema ha podido surgir porque ahora no se pueden analizar los decretos.

Por la Presidencia se manifiesta que lo mirarán y dice que sí lo pueden ver en el Despacho de Secretaría por lo cual le queda claro que ha tenido la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

información, eso es importante, y en cuanto a desde qué punto de información puedan acceder lo mirará.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DOCUMENTACIÓN SOBRE OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL CUATRO TRIMESTRE DE 2014. ORDEN HAP 2015/2012.

Toma la palabra el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda, quien indica que es dar cuenta al Pleno de la información que han remitido al Ministerio de Hacienda, información que se remite puntualmente, información con datos económicos muy positivos y quería provechar esta ocasión porque aunque sea simplemente dar cuenta y sean unos datos muy positivos, creen que deben ponerlo en valor y dar cuenta al Pleno de cual son estos datos, además coincide con el último trimestre de 2014, por tanto ya da una idea en que situación van a presentar la Cuenta General con unos datos muy positivos, les ha comentado en muchas ocasiones que la plataforma informática que pone el Ministerio para que las Entidades Locales pongan la información, supone rellenar unos campos y esos campos casi de forma automática te va diciendo que situación económica se encuentra la Corporación Local. Hablando de los criterios y todos esos indicadores económicos que todas las Entidades Locales deben cumplir en la información que se remite automáticamente les sale, el Ministerio les dice que la Corporación Local cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, por tanto este es un buen dato que cumplan con la estabilidad presupuestaria porque aleja cualquier tipo de plan económico financiero de reequilibrio, por tanto indica que las cuentas municipales van en una senda correcta, el tema económico deja de ser un problema para este Equipo de Gobierno, es una ocupación pero no una preocupación y les da pie para que el resto de áreas desarrollen su labor política a lo largo de todo el año. Informando de otro criterio también importante a tener en cuenta y que el Ministerio también vigila conforme a la ley, es la regla del techo de gasto y en la información remitida se dice que se estima que la Corporación cumplirá con el objetivo de la regla del techo de gasto. También se informa de la deuda viva, incluyendo a los Organismos Autónomos, incluyendo EMUSVI, presenta una situación como ha dicho muchas veces, hablando de las siete capitales, las siete ciudades con más población en Castilla la Mancha siguen estando a la cabeza en control de deuda, por lo tanto una de las menos endeudadas en comparación con otros ayuntamientos. En la información que se maneja también se da la situación de los fondos líquidos de Tesorería a fecha 31 de diciembre, les indica que tienen una liquidez de un millón cuatrocientos ochenta y dos mil euros en aquel momento, también sensación que la Tesorería funciona perfectamente, hace sus pagos puntualmente, está cumpliendo con el periodo medio de pago, en diciembre cree recordar que era de dos con veintiséis días, la ley permite ir hasta treinta días más y pagan con dos con



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

veintiséis días, es una buena noticia para los proveedores, situación de Tesorería totalmente saneada, cumpliendo con sus obligaciones en un plazo muy corto de tiempo, simplemente le gustaba reflejar este tipo de magnitudes aquí en el Pleno que no simplemente sea dar cuenta y la prueba más evidente y cogen la información que se ha remitido, el estado de ejecución de las Cuentas Municipales hasta el 31 de diciembre y las comparan con las del 2011, la situación ha cambiado radicalmente, han hecho bien los deberes, había una situación que fue analizada en su momento, las medidas que han tomado de apoyo del Gobierno Central con los planes de pago a proveedores que cada día cree que deben dar la importancia que han tenido para las Administraciones Locales y por tanto el estado de ejecución a fecha de 31 de diciembre evidencia que la Cuenta General se va a liquidar en unos datos muy positivos y supone la recuperación de las cuentas municipales, por lo tanto situación de estabilidad y tranquilidad para llevar a cabo la acción política que quieren llevar para los vecinos de Ciudad Real.

El Pleno quedó enterado de la documentación remitida en su momento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta de la Concejalía de Nuevas Tecnologías elaborada al respecto fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de febrero de 2015 por unanimidad.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Gallardo Rabadán, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, quien dice que hoy es un día importante para Ciudad Real a nivel general, cree que haciéndose un poco eco de las palabras de su Portavoz es un día en el que están de enhorabuena van aprobar definitivamente una ordenanza que va a regular todas aquellas herramientas que ya dispone el Ayuntamiento de Ciudad Real, van a poder ponerla en marcha en muy corto plazo, decir también que ese modelo de ciudad inteligente que quieren incluir a Ciudad Real, hoy comienza su andadura, comienza con esa aprobación definitiva de esta ordenanza y también quería de alguna forma pronunciarse como ha sido el proceso de elaboración de esta ordenanza, como ustedes saben en noviembre presentaron un texto provisional, un texto que contó con el voto favorable lógicamente del Equipo de Gobierno que proponía y con la abstención de los grupos de la oposición, en este caso el Grupo Municipal Socialista fundamentó



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

esa abstención en que quería enriquecer y modificar la ordenanza en algunos aspectos y fruto de ello ha sido la presentación de diez alegaciones en la que ellos han tenido en cuenta prácticamente la totalidad de las que tenían cabida legal y de alguna forma querían agradecer esa colaboración, este enriquecimiento, por parte de Izquierda Unida también hubo una abstención, cree que en los mismos términos para el enriquecimiento y modificar esta ordenanza pero a fecha de cierre de esa presentación de alegaciones no han tenido la suerte de poder contar con ellas porque no se ha presentado ninguna, aun así si repiten el voto de comisiones, ese voto favorable que parece que van hacer a esta ordenanza, ellos lógicamente se van alegrar porque va a poder salir este proyecto de una forma unánime y simplemente quería agradecer ese voto si finalmente es así porque de alguna forma corrobora que el proyecto inicial y también este modificado cumple con lo que Izquierda Unida quiere y aunque en un momento inicial no quisiera dar su apoyo porque lógicamente no suele dar su apoyo a todo lo que salga de aquí, del Partido Popular, hoy creen que han recapacitado y han entendido que es lo mejor para los ciudadanos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien indica que quería decirle al Sr. Gallardo que les hubiera gustado que todas las alegaciones que han presentado se hubieran contemplado y se hubieran recogido porque no han inventado nada, de la misma manera que ustedes no han inventado nada porque como hay muchos ayuntamientos que tienen esta ordenanza desde hace muchos años, lo que han incluido como alegaciones son puntos que ya incluye otras ordenanzas en su normativa, por lo tanto les hubiera gustado que estuvieran, aun así valoran y su objetivo era simplemente enriquecer y aportar y por lo tanto lo que se ha incluido bien venido sea y desde luego su voto va a ser a favor.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de febrero de 2015:

“PROPUESTA QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AL PLENO PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Vistas las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista a la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica y emitidos los informes correspondientes, del Secretario General del Pleno y del Oficial Mayor, PROPONGO:

1º.- No estimar las alegaciones SEGUNDA, SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA, al considerarlas no ajustadas a la normativa vigente de acuerdo a los informes antes mencionados.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2º.- Estimar las alegaciones que consisten en cuestiones de oportunidad PRIMERA Y DÉCIMA.

3º.- No estimar las alegaciones GENERAL y QUINTA al considerarse adecuados los términos de redacción de la Ordenanza en general, siendo también cuestiones de oportunidad.

4º.- Estimar la alegación TERCERA como un apartado más del actual artículo 9, pasando éste a denominarse “Deberes de la ciudadanía y de la Administración en el marco de las relaciones administrativas realizadas a través de medios electrónicos”.

5º.- Estimar en su totalidad los términos de la alegación OCTAVA.

6º.- Con respecto a la alegación CUARTA, no se estiman los términos en que se plantea pero sí que se incluye un nuevo artículo 10 con el siguiente contenido “El consentimiento de los afectados tendrá lugar en la forma, supuestos y términos contemplados en la normativa aplicable a la protección de datos de carácter personal”, vistos los fundamentos expuestos en los informes obrantes en el expediente.

7º.- aprobar la exclusión de la palabra “anexo” del texto de la ordenanza inicialmente aprobado; así como el apartado 1 g del artículo 8, por las mismas razones expuestas en cuanto a la alegación SEGUNDA; y el apartado f del artículo 20, por las mismas razones expuestas en cuanto a la alegación SÉPTIMA, y todo ello asimismo a la vista de los fundamentos expuestos en los informes obrantes en el expediente.

8º.- aprobar definitivamente la ordenanza con las rectificaciones con respecto al texto inicialmente aprobado en sesión del pleno de 28 de noviembre de 2014, que resulten de lo que se refleja en los apartados anteriores, dando la tramitación necesaria para su entrada en vigor.

(Ciudad Real a 18 de febrero de 2015.-// El Concejal de Nuevas Tecnología y Oficina de Atención al Ciudadano.)”

El texto de las alegaciones presentadas por el grupo socialista dice lo siguiente:

“ALEGACIONES QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Fátima Serrano Borge, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ciudad Real, por el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

presente escrito presenta **ALEGACIONES** a la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Real.

La Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica fue aprobada de manera provisional en Pleno Ordinario celebrado el día 28 de noviembre de 2014. Estando la misma en periodo de exposición pública por periodo de treinta días tras ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 11 de diciembre de 2014 para presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, ante el Pleno comparezco y presento las siguientes.

ANTECEDENTES

Tras el análisis pormenorizado del texto que recoge la Ordenanza de Modernización de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Real, desde el Grupo Municipal Socialista procedemos a elevar una serie de alegaciones a dicho texto, en pro de mejorar el contenido de las mismas, facilitando con ello su comprensión y utilización por parte de la ciudadanía a la que van destinadas.

Consideramos que las modificaciones que se detallan a continuación contribuyen a acercar la administración a los ciudadanos y pretendemos una mayor transparencia en todo lo que se refiere al procedimiento administrativo y a la relación del Ayuntamiento con los vecinos y vecinas de Ciudad Real.

ALEGACIONES

General:

En términos generales consideramos que el texto contiene un lenguaje excesivamente técnico, confeccionado básicamente utilizando la terminología propia de la Administración Pública para este tipo de documentos, lo que puede llegar a dificultar su comprensión por parte de la generalidad de los usuarios. Proponemos, en la medida de lo posible, y en especial a lo que afecta al administrado directamente, la adaptación del lenguaje de modo que facilite la comprensión de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PRIMERA.- Incluir en el Capítulo Tercero, Artículo 8.1.a, después de “realizar trámites”, el texto siguiente: **oponerse a las resoluciones y actos administrativos** “y, en general “

SEGUNDA.- Capítulo Tercero, Artículo 8.1.g. Sustituir el texto por: **Derecho a participar en los procesos de toma de decisiones para la mejora de la gestión municipal a través de medios electrónicos y derecho a recibir respuesta a las peticiones y consultas formuladas.**

TERCERA.- Capítulo Tercero.
Incluir un nuevo artículo (Artículo 9): **Sistemas de acceso a los servicios electrónicos.**

La Administración Municipal y sus organismos públicos garantizarán el acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos proporcionados en su ámbito a través de un sistema de varios canales que contará, al menos, con los siguientes medios:

a) Las oficinas de atención presencial que se establezcan, las cuales pondrán a disposición de los ciudadanos de forma libre y gratuita los medios e instrumentos precisos para ejercer los derechos reconocidos en el artículo 8 de esta ordenanza, debiendo contar con asistencia y orientación sobre su utilización, bien a cargo del personal de las oficinas en que se ubiquen o bien por sistemas incorporados al propio medio o instrumento.

b) Punto de acceso electrónico, consistente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Real (<https://e-admin.ciudadreal.es>), accesible asimismo a través de la página Web municipal (<http://www.ciudadreal.es>).

c) Servicios de atención telefónica que, en la medida en que los criterios de seguridad y las posibilidades técnicas lo permitan, faciliten a los ciudadanos el acceso a las informaciones y servicios electrónicos a los que se refieren los apartados anteriores.

CUARTA.- Capítulo Tercero.
Incluir un nuevo artículo (Artículo 10). **Consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1. Siempre que el Ayuntamiento de Ciudad Real solicite a la ciudadanía datos de carácter personal incluirá en los formularios la información prevista por el artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, informará de la posibilidad del ejercicio de los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación y el órgano o unidad administrativa ante el que pueden ejercitarse.

2. Los formularios en los que se soliciten datos de carácter personal con la finalidad de la tramitación y resolución de un concreto procedimiento administrativo o la provisión de un determinado servicio, incluirán el consentimiento expreso del interesado o interesados para el tratamiento de los datos aportados con esta finalidad.

Cuando para este mismo fin sea preciso utilizar datos obrantes en ficheros o expedientes del Ayuntamiento de Ciudad Real vinculados a otra finalidad, u obtener datos personales de otras Administraciones Públicas o Entidades, se incluirán también en el formulario el consentimiento expreso del interesado para utilizar u obtener los datos de carácter personal que resulten estrictamente necesarios, especificando en la medida que sea posible las comunicaciones de datos a realizar.

En todos estos casos la firma por el interesado del documento se considerará garantía suficiente del consentimiento otorgado.

3. El Ayuntamiento de Ciudad Real también podrá requerir en sus formularios el consentimiento de los interesados para utilizar los datos de carácter personal en él solicitados para la tramitación y resolución de anteriores procedimientos y para la futura provisión de servicios, siempre que éstos estén relacionados con aquellos que dieron lugar a la cesión originaria de los datos.

Del mismo modo se podrá requerir el consentimiento para ceder dichos datos a otras Administraciones Públicas cuando éstas los precisen para la tramitación de procedimientos en el ámbito de sus competencias.-En estos casos el formulario deberá contener una casilla en la que se consienta expresamente cada uno de los mencionados usos, caducando el consentimiento otorgado en el plazo de 10 años.

4. El Ayuntamiento de Ciudad Real podrá disponer en la sede electrónica de un apartado en el que se pueda otorgar y revocar el consentimiento para la utilización de los datos de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

carácter personal del titular obrantes en el Ayuntamiento para la tramitación y la resolución de procedimientos en los que goce de la condición de interesado y la prestación de servicios al mismo, así como para la cesión de los mencionados datos a otras Administraciones Públicas cuando éstas lo precisen para la tramitación de procedimientos en el ámbito de sus competencias.

El consentimiento otorgado nunca podrá ser de carácter genérico, debiendo referirse, como mínimo, a conjuntos concretos de datos tales como los del Padrón Municipal o los relacionados con las obligaciones tributarias.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Ayuntamiento de Ciudad Real podrá comunicar a otras Administraciones Públicas datos de carácter personal que obren en su poder, siempre que éstas los precisen para la tramitación de procedimientos de su competencia y se acredite de forma suficiente que el titular de los datos ha dado su consentimiento para la cesión.

6. Únicamente cuando medie una causa justificada podrá el Ayuntamiento de Ciudad Real recabar el consentimiento de la ciudadanía para la comunicación de datos a entidades privadas y deberá existir en el modelo o formulario una casilla en la que éste se dé expresamente.

QUINTA.- Modificar los tiempos verbales que puedan dar lugar a una actuación arbitraria por parte de la Administración hacia el administrado, por tiempos verbales que impliquen obligatoriedad de la una hacia el otro.

SEXTA.- Incluir en el Capítulo Sexto, Artículo 19:

4.- Se creará un tablón de anuncios electrónico y se difundirá a través de medios electrónicos, y como mínimo a través de la web municipal, la información relativa a la actividad de los grupos políticos con representación municipal.

5.- Del mismo modo, se habilitará un tablón de anuncios y/o un espacio específico en la web municipal, que se pondrá a disposición de las entidades ciudadanas para ofrecer información sobre su actividad o información de interés general a los ciudadanos.

SÉPTIMA.- En el artículo 20 (Capítulo Sexto), se propone



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

incluir:

- La composición del Pleno del Ayuntamiento y del Gobierno municipal.
- La estructura orgánica de la Administración municipal y la identificación de sus responsables.
- El catálogo unificado de procedimientos administrativos, con indicación de los que estén disponibles en formato electrónico.
- Las direcciones de las sedes físicas municipales y otros datos de localización tales como los números de teléfono o las direcciones de correo electrónico habilitadas para la atención al ciudadano.
- Un canal para la formulación de quejas y sugerencias.

En el apartado f. de este mismo artículo 20, se propone la siguiente redacción:

Las convocatorias de subvenciones y los actos relacionados con los procedimientos de otorgamiento.

OCTAVA.- Incluir en el Capítulo 8, artículo 38, un nuevo apartado, tras el punto 1, en el que se establezca la sincronización temporal de los actos administrativos:

- El Ayuntamiento de Ciudad Real dispondrá de mecanismos que permitan acreditar de forma fehaciente el momento de realización de una actuación administrativa por medios electrónicos, cuando así lo exija la normativa reguladora de ésta.

- A los efectos previstos en el párrafo anterior se utilizarán los sellos de tiempo emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de la Moneda, así como por cualesquiera otros prestadores de servicio de sellado de tiempo que gocen de fiabilidad suficiente.

- Al objeto de garantizar la exactitud de los demás registros temporales que se incorporen a los datos del Ayuntamiento de Ciudad Real, todos los equipos informáticos y, en particular los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

servidores, estarán sincronizados con una fuente de tiempo fiable, que será la misma para todo el Ayuntamiento.

- La fecha y hora utilizadas por el Ayuntamiento de Ciudad Real serán las oficiales españolas correspondientes a la Península Ibérica, suministradas por el Real Instituto y Observatorio de la Armada.

NOVENA.- Incluir nuevo capítulo, entre el noveno y el décimo: “CAPÍTULO...: LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS”:

Artículo XX. Órganos colegiados de la Administración Municipal y sus organismos públicos.

1. Los órganos colegiados del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos públicos, o que dependan de los mismos, y que estén integrados en su totalidad por representantes de aquél, utilizarán preferentemente para su funcionamiento los medios electrónicos.

2. Los órganos colegiados dependientes de la Administración Municipal o de cualquiera de sus organismos públicos algunos de cuyos miembros no pertenezcan o sean representantes de los mismos, podrán acordar la utilización de procedimientos administrativos por medios electrónicos para su funcionamiento.

En tal caso, se aplicará lo dispuesto en este capítulo.

En la Secretaría del Ayuntamiento se mantendrá un registro actualizado de los procedimientos acordados para la utilización de los medios electrónicos en el funcionamiento de cada órgano colegiado. No obstante, aquellos miembros del órgano colegiado que no pertenezcan a la Administración y manifiesten su deseo de recibir las convocatorias por otros medios tradicionales distintos de los electrónicos, podrán hacer valer este derecho manifestándolo al Presidente o Secretario del órgano colegiado.

3. El funcionamiento del Pleno, sus órganos complementarios y la Junta de Gobierno Local, a estos efectos se adaptará a lo previsto en esta ordenanza y en sus reglamentos específicos.

Artículo XX. Especialidades de su régimen jurídico.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1. La convocatoria de las sesiones, el orden del día y la documentación relativa a los asuntos que integren éste se pondrán a disposición de los miembros de los órganos colegiados a través de la dirección electrónica habilitada al efecto y accesible en el Portal del Concejal o Portal del Empleado, sin perjuicio de la utilización de otros medios de comunicación electrónicos o no y con independencia de que hubieran dado su consentimiento expreso para la utilización de esta forma de citación.

2. La convocatoria y el orden del día deberán ponerse a disposición en la dirección electrónica habilitada antes mencionada con la antelación establecida en las normas de funcionamiento del órgano.

3. Los órganos colegiados, previa acreditación por parte del Secretario del órgano de que se cumplen todas las condiciones necesarias para el desarrollo de la sesión, respetando las obligaciones legales del régimen jurídico de celebración de sesiones, podrán realizar sesiones en las que todos o parte de sus miembros se encuentren ubicados en otros lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que estén instalados los medios electrónicos necesarios para garantizar la participación de todos ellos en condiciones de igualdad.

A efectos legales, el lugar en que se celebre la sesión virtual será el domicilio del órgano colegiado, y en su defecto el del departamento u organismo público al que esté adscrito.

4. El régimen de constitución, celebración de sesiones y adopción de acuerdos garantizará la participación de los miembros de acuerdo con las disposiciones propias del órgano y deberá cumplir los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

5. Las certificaciones electrónicas serán expedidas por el Secretario del órgano colegiado y las actas estarán firmadas por el Presidente y el Secretario.

6. Las actas, libros de acuerdos y demás documentos de los órganos colegiados estarán archivados electrónicamente con todas las garantías adecuadas para su autenticidad y conservación.-El debate de los asuntos tratados por el Ayuntamiento Pleno podrá archivar en soporte distinto del



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

acta de la sesión, con todas las garantías adecuadas para su autenticidad y conservación.

7. Las actas habrán de reunir los requisitos previstos en esta ordenanza para gozar de la condición de documento electrónico auténtico.

DÉCIMA.- Capítulo Décimo. Artículo 48. Criterios de simplificación administrativa.

Sustituir el primer párrafo por:

“La incorporación de procedimientos y trámites administrativos al medio electrónico irá precedida siempre de un análisis de rediseño funcional y simplificación de los mismos, y se realizará progresivamente según los recursos tecnológicos disponibles”.

(Ciudad Real, 14 de enero de 2015.-//Fdo.: Fátima Serrano.- Portavoz)”

QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº3/1-2015, POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de febrero de 2015 al obtener 7 votos a favor y el voto en contra de los 4 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida, rectificándose en la sesión una errata que había en la memoria, quedando incorporada al texto del expediente.

Toma la palabra el Sr. Poveda Baeza, Concejala Delegada de Economía y Hacienda, para indicar que la modificación de crédito que se propone han de decir que están hablando de seis cuestiones, tres de ellas que estaban contempladas en los Presupuestos, cosas que el Equipo de Gobierno iba hacer que atendiendo a criterios técnicos de la Intervención Municipal, en muchos de los casos está contemplado en el Capítulo II, se consideran técnicamente que son inversiones y por tanto hacen un traspaso del Capítulo II a Capítulo VI considerando inversión todo esto que el Equipo de Gobierno quiere llevar adelante, por tanto de la modificación de crédito que en total importa ciento



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

sesenta y seis mil setecientos euros, ciento treinta mil ya estaban contemplados en el Presupuesto, son ciento treinta mil que lo único que hacen es cambiar de capítulo y se está refiriendo a la adecuación y reforma de la Casa Consistorial, es una obra de una entidad tal que pueden considerarla inversión y no gasto corriente, lo mismo pueden decir de la conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, en este caso lo iban atender con una partida de obras públicas, pero le parece más correcto de quien es el proponente del gasto quien al final va a tener que tenerlo en su área, es el Área de Deportes, por tanto cambian de obras públicas a crear esa partida en Deportes y luego crean una rectificaciones para cubrir futuros trabajos extraordinarios en el Área de Limpieza, Parques y Jardines y Movilidad Urbana, en estas cuestiones decir que desde el Área de Economía y Hacienda, Área de Recursos Humanos o de cualquier otra Concejalía piensan en hacer el presupuesto atienden a las peticiones de los Jefes de Servicio, en este caso el Jefe de Servicio está más preocupado de otras cosas y no de su personal, en su momento no hizo la petición que incorporasen esta partida para gratificaciones extraordinarias, existe por tanto una discriminación con respecto a otras áreas, como saben las horas extraordinarias se compensaban en descanso, afortunadamente la situación económica ha cambiado, tampoco pueden estar dando descanso a determinados servicios, el servicio en sí se resiente y con esto hace que esta omisión dotarla de crédito suficiente para que el Área de Limpieza, de Parques y Jardines y de Movilidad funcione de forma adecuada, hay otras tres cuestiones que se van a financiar con sobrante de préstamo del año 2007, es una posibilidad legal que tienen de decir de donde van a financiar estas inversiones y acuden a este sobrante de préstamo de 2007 que no influye en absoluto en el aumento de la deuda ni va a generar ningún tipo de problema hablando de la estabilidad presupuestaria, regla de techo de gasto porque en definitiva importa treinta y seis mil setecientos euros, es para cambiar la puerta del mercado y dotar de accesibilidad a un edificio importante donde hay varias Concejalías, está el Registro General del Ayuntamiento, atiende a una eventualidad de una avería que no podían haberlo previsto en el Presupuesto como es el escáner de acceso a la Casa Consistorial, hay que repararlo y esta reparación tiene la consideración de inversión y otra cuestión es crear unas nuevas tribunas para la Semana Santa, es un gasto que podían haber atendido desde obras públicas pero vuelve a insistir en que técnicamente se considera que no es un gasto corriente, es una inversión, por lo tanto la acción del Equipo de Gobierno quiere atender esa petición, tener esas nuevas tribunas que cree que realzan nuestra Semana Santa, le dan la importancia que tiene y es un elemento que quedará en el Ayuntamiento inventariable para utilizarlo por cualquier otro servicio.

A continuación la Sra. Soárez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que no está de acuerdo con esta modificación de crédito porque primero ve que son obras que ya estaban previstas y aunque en algunas lo que haya



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

hecho es modificar la partida, en otras no se ha modificado la partida sino que se han utilizado partidas sobrantes del préstamo porque no estaban presupuestadas y en las de personal lo que han hecho es utilizarse una partida de una persona que está en baja, que está en incapacidad absoluta o permanente, esa partida, ese puesto de trabajo ya estaba presupuestado y con eso se va a utilizar para pagar estas horas extraordinarias, que por otra parte se tiene que pagar en horas extraordinarias porque es un derecho de los trabajadores pero además están viendo, aquí lo dice en el informe que si no se pagan económicamente se puede producir un problema en el servicio por no poder ser atendido, por falta de personal, es decir, encima las plantillas están escasas y no se puede permitir que el personal pueda hacer su cobro de las horas extras en descansos. Por otra parte la sustitución de la puerta del mercado, por ir punto por punto, le parece muy buena la idea que por fin se cambie esa puerta que es totalmente inaccesible y ya en el Patronato de Discapacitados cuando se celebraba ya en aquel edificio, hace como tres años y pico, lo propuso en el Patronato porque le parece incongruente que en un sitio donde se está reuniendo personas con distinto tipos de discapacidad tengan que entrar por una puerta que es imposible empujarla por el peso que tiene, aunque sea tres años y pico después le parece muy buena la idea, pero tiene que decir que no es una cosa que haya surgido de ayer a hoy, es que se ha roto o de pronto pesa más que nunca sino que ya estaba prevista y por tanto debería haber estado incluida como una partida para hacer el gasto esta sustitución. La reparación del escáner, si ha sido una rotura de inmediato lo pueden dejar al lado y la adecuación y la reforma de la planta baja de este mismo edificio porque se fue el registro, oyó unas declaraciones ayer del Sr. Martín cuando hablaba que se había trasladado el Registro, hacía como un año que se trasladó porque querían hacer en la planta de abajo una sala de exposiciones que era lo que antes se utilizaba y otros actos culturales pero la realidad es que ese edificio, el Registro se trasladó a otro edificio porque la inspección de trabajo por una denuncia sindical dijo que no reunía condiciones como para tener personal trabajando en ella, entonces o había que reformarla o rehabilitarla, adaptarla para que la gente pudiera trabajar o se tomó la decisión de trasladarlo, es decir que no se trasladó el Registro, las justificaciones son distintas cuando no son iguales, la diferencia está en que de pronto se han dado cuenta que hay poner otra vez la sala de exposiciones o lo que quiera que sea pero no porque se trasladara por esa causa, quiere decir que no es una cosa que haya surgido de ayer a hoy sino que desde marzo o abril, no recuerda el mes que se trasladó el Registro por estas causas estaba este local en las condiciones que está y se tenía que haber pensado en hacerlo. Lo de las tribunas de Semana Santa lo mismo, dice que es porque no les gusta las que hay a las Cofradías de Semana Santa, no sabe quién tiene que dirigir la política económica del Ayuntamiento pero entiende que tiene que ser la Alcaldesa y el Concejal de Economía y Hacienda no las Cofradías de Semana Santa, también se va hacer y supone que no será un problema que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

hay surgido ahora, ya la Semana Santa del año pasado se vería que no estaban en condiciones y se podía haber iniciado los trámites y por tanto debería haber ido de una forma ordinaria y no de una forma extraordinaria. Qué se ajusta a la legalidad, claro la modificación de crédito está recogida, se ajusta a la legalidad pero no es real porque ni son cosas urgentes que no puedan esperar hasta el año próximo, ni son obras o acciones que hayan surgido sobre la marcha, no va a estar a favor de esta modificación de crédito, lo esencial de este y otras modificaciones de crédito que se hacen por sistema en este Ayuntamiento es porque la política económica le parece que no es seria que desde el primer mes del año, el segundo en este caso empiecen a modificar los presupuestos que se acaban de aprobar, hay que tener una previsión mínima y puede surgir un gasto extraordinario en un momento determinado o puede a partir de julio, de junio o de septiembre surgir un gasto que no estaba previsto y ha ido surgiendo a lo largo del año, lo de más le parece que es trabajar de mala forma con el dinero del Ayuntamiento.

Seguidamente la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que por no reiterar algunos argumentos ya dados por la Sra. Soáñez, el Sr. Poveda ha empezado diciendo que en este crédito se tratan seis cuestiones distintas pero que ellos solo pueden votar de una manera, creen que no es una forma de proceder que cada asunto que se pasa en este expediente tiene unas características específicas, ellos tienen que votar de una sola vez a todo el expediente y eso y vuelven a reiterar, ya lo dijeron en algún Pleno que debería ser subsanado e intentar unir aquellas materias que son iguales y otras de otra forma para que así el voto pueda ser adecuado a lo que se está presentando. Igualmente creen que hay muchas obras que no son urgentes, que estamos en febrero, que ya se podían haber previsto, el Sr. Poveda les ha contado antes que la economía va bien y si la economía va bien y eso ya se sabía lo podía haber metido en el Presupuesto y no traerlo un mes después al Pleno en esta modificación y en este crédito extraordinario. Siguen haciéndolo igual todos los años, todos los Presupuestos dicen que son austeros y luego venga modificaciones, venga ampliaciones y venga cambios, la Concejalía que representa el Sr. Poveda hace unas previsiones de gastos y luego un mes de después se acuerdan que hay que presentar otras cosas, creen que deberían tomárselo más en serio esta gestión de la economía y hacerlo de una manera más racional. Respecto al tema de los quince mil euros a los trabajadores, si es cierto el Sr. Poveda echaba casi la culpa al Jefe de Servicio pero todo Jefe de Servicio tiene por encima un Concejal que tiene que velar por el correcto funcionamiento de esa Concejalía, ellos están a favor de que los trabajadores cobren aquello que deben cobrar pero lo traen en el mismo expediente de los demás gastos, no pueden hacer un voto distinto, tienen que votar a todo de una manera conjunta, sencillamente decir lo que le han dicho otras veces, no están de acuerdo con esta forma de gestionar la economía, no están de acuerdo con esos Presupuestos, le parece que los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

hacen de prisa y corriendo, aunque un mes después se dan cuenta que se les ha olvidado que es Semana Santa o alguna cuestión de urgencia o esa puerta que decía la compañera de Izquierda Unida, no es una forma de gestionar la economía y quieren un presupuesto más pensado, más racional y que no haya que modificar un mes después. Su voto como solo puede ser uno a los seis asuntos distintos será que no.

Responde el Sr. Poveda Baeza que cree que no se explica lo suficientemente bien para que le entienda que es lo que acaba de explicar, ha dicho que ciento treinta mil euros ya estaban prevista en el Presupuesto, por lo tanto pueden decir que es una cuestión técnica, casi de trámite y en cuanto a la postura de Izquierda Unida no entiende muy bien su razonamiento, le parece bien la puerta, le parece bien el escáner porque hay que repararlo, en la Casa Consistorial no le parece mal que haya una sala de exposiciones o tenga un cierto decoro para hacer cosas, para ofrecerlos a colectivos, no le parece mal y como estaba previsto en el Capítulo II no pueden cambiado al Capítulo VI para poderlo hacer, como no estaba previsto que se espere al año que viene, son cosas que el Equipo de Gobierno ya tenía previsto hacer y lo único que hace es darle el acomodo técnico para que puedan llevarlo adelante. Con la Sra. Pilar Zamora ha perdido un poco la esperanza en este fin de legislatura de tener debates hablando de economía y cosas que quieren hacer en este Ayuntamiento porque como usted está dedicada a cuestiones mucho más altas, usted es mucho más importante que él, habla de sanidad, de cultura, de la reforma universitaria, habla de tantas cosas que, teniendo tantas reuniones con tantos colectivos, que se ha olvidado del día a día, una cuestión tan de trámite como esta cree que puede suponer el error político más grave que han cometido ustedes en esta legislatura, sinceramente se lo dice, una cuestión simplemente de trámite, tienen cosas en el Capítulo II las han pasado al Capítulo VI, son cosas que el Equipo de Gobierno iba hacer y ustedes por esa razón de que no se han recogido en los presupuestos, que tal, que cual, que siempre se hacen modificaciones de crédito, en definitiva lo que hace es decir no a muchas cosas, no está en el día a día del Ayuntamiento y le están dando la espalda a muchos colectivos, le están dando la espalda a los trabajadores del Ayuntamiento, sabe que el Partido Socialista es costumbre estar en la oposición pasar muy de puntillas con las cosas que son relacionadas con personal, pasan de muy de puntillas, no quieren saber nada, votan en contra o se abstiene, aquí le están dando la espalda a los trabajadores del Ayuntamiento, les están dando la espalda, ustedes que siempre hablan de participación, de colaboración de escuchar a colectivos, les están dando la espalda a la Asociación de Cofradías, a un importante número de personas que les han hecho una petición, una petición que el Ayuntamiento había hecho propia, que lo iba a cometer con un gasto del Capítulo II, simplemente lo cambian al Capítulo VI, es decir ellos atienden a la petición de las asociaciones, ustedes están dando la espalda a la importancia que puede tener



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

para Ciudad Real la Semana Santa declarada de Interés Turístico Nacional y parece que les parece mal que ese gradería lo adecente para tener un mayor decoro, que pueda ser, no van a entrar en cuestiones religiosas, van a entrar en cuestiones turísticas, simplemente para que el visitante vea eso, ustedes les dan la espalda a este amplio colectivo, le dan la espalda también a todos los deportistas que hacen deporte en nuestras instalaciones, les parece mal que cambien una partida de obras públicas a deportes para que pinten la pista de atletismo para un Campeonato de España que se va a celebrar próximamente, le dan la espalda a eso, la cantidad de equipos que van a venir a Ciudad Real y que se encuentren unas instalaciones dignas, le dan la espalda a eso, quieren que eso no se haga, que se haga el año que viene, cuando ya no haya Campeonato de España y pueda haber una crítica al Equipo de Gobierno por tener aquello en muy malas condiciones, también a los pabellones Príncipe Juan Carlos y el Quijote Arena, que el parquet esté mal y los usuarios vean que eso esté mal y el Ayuntamiento no hace nada a ustedes eso le parece bien, les dan la espalda a esos deportistas que quieren tener unas instalaciones perfectamente adecuadas y le dan la espalda a colectivos que puedan usar el salón de la Casa Consistorial, tenerlo como estaba antaño con una decoración mucho más acorde al momento, le dan la espalda a todo aquél que se promoció, algún colectivo, tengan una imagen mucho más digna que es la entrada a nuestro Ayuntamiento y lo más principal de todo le dan la espalda al colectivo de discapacitados porque lo de la puerta no lo tenían previsto, simplemente porque un usuario haga uso de esa nueva puerta dotando de accesibilidad al edificio del mercado que como saben está el Registro General cree que es lo suficientemente importante para que esta pequeña inversión de trece mil doscientos euros la lleven a cabo, hagan una modificación presupuestaria si es necesario y que ustedes hubiesen votado a favor, cree que es el error político de una cosa tan sencilla como esta, el error político más grave que han cometido ustedes, les están dando la espalda a los trabajadores, a la Asociación de Cofradías, a los deportistas, a Ciudad Real en general por no tener esa planta del Ayuntamiento de esa forma más decorosa y sobre todo a los discapacitados, cree que deben mandar el mensaje a estos grandes colectivos de la oposición que tiene el Equipo de Gobierno del Partido Popular, la oposición de que tiene enfrente, negando, dando la espalda a todos estos colectivos.

Continúa la Sra. Soáñez Contreras, diciendo que nunca en la vida se hubiera planteado que es tan malísima con toda la ciudad por votar un error político económico que tiene el Equipo de Gobierno, nunca se lo hubiera planteado, ella si lo sabía de antemano porque ya se van conociendo y si sabía la trama que ustedes iban a utilizar durante estos días para decir que son malos, malísimos porque no apoyan a los discapacitados, ni a las personas en general, ni a los colectivos que vayan a exponer sus obras en esta sala, ni a la gente que va a ver la Semana Santa ni a las Cofradías, ni a los trabajadores, a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

nadie, no apoyan a nadie, son lo peor de lo peor pero como ustedes saben que realmente de lo que se está hablando es de su mala gestión económica, es lo que no van a decir nunca, van a decir lo malo que son las personas que están en la oposición pero no van a decir que el error es la mala gestión económica que está llevando el Equipo de Gobierno porque si se modifican además, se cambian las partidas como se va a suplir ese dinero en la otra partida que estaban ya previstas, en la de gastos corrientes, si están previstas desde hace mucho tiempo hacer las obras porque no se han incluido con las que no estaban previstas en el Presupuesto que se aprobó hace dos meses, hace un mes y medio porque eso no estaba previsto, no hay una buena organización económica dentro del Ayuntamiento, pero ustedes lo van a vender como les parezca oportuno y como crean que mejor rendimiento político le van a sacar, esa es una buena fórmula de trabajar y cree que lo que van a tener la sociedad en contra porque el problema va a ser que no saben cómo y de qué manera gastar el dinero público.

La Sra. Zamora Bastante dice que efectivamente no son tan malos ni tan malas en la oposición, Sr. Poveda, ella no es más importante que nadie, le agradece que haya hecho un repaso de sus actividades en los últimos días, ve que usted le ha seguido, se lo agradece, ella está en lo suyo, el que no está en lo suyo es usted, que no sabe dónde pone las cosas en el Presupuesto, que se les olvida meter partidas, se les olvidó en el último Presupuesto que era la feria y tuvieron que aprobar un crédito el día de antes, usted es el que no está en lo suyo y no está en la economía, pero mire Sr. Poveda sea valiente retire el punto, retire el punto del Pleno, separe crédito por partida y vayan a discutir cada cosa, entonces dígales usted ahora los quince mil euros para los trabajadores en un único punto, lo argumentan y ven que votan, si votan que no que se les pague las horas extraordinarias a los trabajadores, usted les dice a los trabajadores de la Casa, qué mala es la oposición que no quieren que cobréis las horas extras, hágalo Sr. Poveda, retire el punto y traiga solo las horas extras, hágalo Sr. Poveda, retire el punto y traiga solo las horas extras, retire el punto y traiga las obras de la puerta del mercado, llevan tres años como dice la Sra. Soáñez llevando al Patronato las obras de accesibilidad del mercado, tres años Sr. Poveda, ellos tres años preocupándose y ustedes sin hacer caso, quien es el más malo aquí, sepárelo retire el punto y debatan aquí si esa obra es urgente, si es necesaria, desde cuando viene, el deporte en la ciudad les obliga a votarlo también todo junto, deporte, obras, todo, seis temas distintos y les obliga a votar de una única manera, esa es una estrategia muy fea Sr. Poveda y ya se lo han dicho más veces y lo hablan con el Sr. Interventor si se podían separar los asuntos para poder votar justificando el voto, acreditando el por qué hacen las cosas pero usted no les deja, usted les trae los seis puntos distintos y que malos son que votan no a esto, esto, esto, retire el punto Sr. Poveda, retírelo y en el siguiente Pleno lo separa, lo debaten y entonces le dirán lo que votan a los discapacitados, a la Semana Santa, a los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

trabajadores, a la ciudad, lo que les preocupa, lo que están haciendo pero no sea usted así, si ustedes aprueban lo que quieren, si tienen quince, sean valiente tráigalo otra vez, lo van aprobar de todas formas, hagan lo que hagan ellos, son quince, no engañe a los vecinos, no engañe a los trabajadores, la oposición no está en contra de los discapacitados, ni de los trabajadores de la Casa, ni de la Semana Santa, no está en contra de la ciudad, ustedes han utilizado una estrategia muy burda para que tengan que votar de la manera que tienen que votar y ahora venderlo como a ustedes les interese pero que quede claro, les obliga a ese voto, retire el punto, sepárelo y dirán a los vecinos lo que piensan.

El Sr. Poveda Baeza manifiesta que están a punto de rectificar y les va a decir por qué, les va a poner un ejemplo muy sencillo, en el punto cuatro han hablado de la resolución de alegaciones a la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica, ustedes han hecho unas alegaciones, unas se han incluido, otras no, lo han valorado políticamente pero al final han terminado votando que sí, pues en esto es algo parecido, lo traen en un único punto porque la modificación de crédito de todos los asuntos tiene la misma naturaleza y si ustedes se leen las bases de ejecución del Presupuesto, se dice que es así como se tiene que tramitar una modificación de crédito, los siete puntos tienen la misma naturaleza, ustedes también saben que haya acuerdo de Pleno hay que publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, eso tiene un coste y no van a publicar siete anuncios porque usted quiera, publican uno solo, por lo tanto están a tiempo de rectificar, dicen que es un error político de este Equipo de Gobierno que no ha sabido ponerlo en debido capítulo, etc., etc., es un error político, lo rectifican, ustedes están a tiempo de rectificar el suyo que es dar la espalda a estos colectivos porque votan que no, ustedes pueden hacer la crítica política de mala gestión, que la puerta del mercado llega tarde, digan lo que quieran igual que han hecho en la Ordenanza de Administración Electrónica, hagan la crítica política que quieran pero no voten en contra, si votan en contra dan el mensaje que están en contra de todos esos colectivos, es tan sencillo como eso, hay que diferenciar lo que se vota en el Pleno y lo que quiere hacer el Equipo de Gobierno criticarlo políticamente y otra cosa es encerrarse y decir el no por él no lo que propone el Equipo de Gobierno, ustedes dan la espalda a todos esos colectivos, a la Asociación de Cofradías, a los trabajadores del Ayuntamiento, a los deportistas, les va a dar igual que ellos lo hayan puesto en el Capítulo VI, lo que quieren es que se haga y ustedes votando que no quieren que no se haga.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de la concejala de Izquierda Unida, se acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación y el expediente a que se refiere, con los términos que resultan



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de la rectificación de la Memoria, de tal manera que donde dice :”...atendiendo la solicitud de la Concejal de Recursos Humanos...”, debe decir: ”...atendiendo la solicitud de la Concejal de Sostenibilidad y movilidad...”; todo ello dictaminado favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de febrero de 2015. El texto de la propuesta dice lo siguiente:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2015 por concesión de crédito extraordinario.

VISTO el informe favorable del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/1-2015 por concesión de crédito extraordinario, de conformidad con el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

| <u>Aplicación presupuestaria</u> | <u>Denominación</u> | <u>Crédito extraordinario</u> |
|---|--|--|
| 150.63203 | Sustitución puerta principal Mercado Municipal | 13.200 |
| 9201.63302 | Reparación Escáner Casa Consistorial | 8.500 |
| 9201.63204 | Adecuación y reforma planta baja Casa Consistorial | 54.000 |
| 9201.22706 | Redacción proyecto Adecuación y reforma planta | |



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

| | | |
|-----------|---|--------|
| | Baja Casa Consistorial | 1.000 |
| 334.62501 | Fabricación Tribunas Semana Santa | 15.000 |
| 341.210 | Conservación y mantenimiento instalaciones deportivas | 60.000 |
| 163.151 | Gratificaciones Limpieza viaria | 6.000 |
| 171.151 | Gratificaciones Parques y Jardines | 2.000 |
| 134.151 | Gratificaciones Movilidad urbana | 7.000 |

Total Crédito extraordinario 166.700 euros

FINANCIACIÓN

| <u>Aplicación Presupuest</u> | <u>Denominación</u> | <u>Créd. Extraord.</u> | <u>Financiación</u> |
|---|---|-----------------------------------|---------------------------------|
| 150.63203 | Sustitución puerta ppal. Mercado M. | 13.200 | Sobrante de préstamo 2007 |
| 9201.63302 | Reparación Escáner Casa Consistorial | 8.500 | Sobrante de préstamo 2007 |
| 9201.63204 | Adecuación y reforma planta baja Casa Consistorial | 54.000 | Baja de la aplicación 9201.212. |
| 9201.22706 | Redacción proyecto Adecuación y reforma planta baja Casa Consistorial | 1.000 | Baja de la aplicación 9201.212 |
| 334.62501 | Fabricación Tribunas Semana Santa | 15.000 | Sobrante de préstamo 2007 |
| 341.210 | Conservación y mantenimiento instalaciones deportivas | 60.000 | Baja de la aplicación 1532.210 |
| 163.151 | Gratificaciones Limpieza viaria | 6.000 | Baja de la aplicación 171.12005 |
| 171.151 | Gratificaciones Parques y Jardines | 2.000 | Baja de la aplicación 171.12005 |
| 134.151 | Gratificaciones Movilidad urbana | 7.000 | Baja de la aplicación 171.12005 |

Total financiación

166.700 euros



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

(Ciudad Real a 19 de Febrero de 2015.-//Concejal de Hacienda.- D. Miguel Ángel Poveda Baeza)

SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO SOBRE RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO RECAÍDAS EN LOS RECURSOS Nº 616/2010 Y Nº 008/2314/2014.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo de 23 de febrero de 2015 por unanimidad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente propuesta, dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 23 de febrero de 2015:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO AL PLENO

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA NUM. 235 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2014, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN: PRIMERA, DE ALBACETE, LA CUAL YA ES FIRME, RECAIDA EN EL RECURSO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 616/10, A INSTANCIA DE DON RAMÓN DELGADO CABALLO Y 4 MÁS.

Se da cuenta de dichas Resoluciones, cuyos FALLOS, se transcriben seguidamente:

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA
RECURSO Nº 616/2010, SENTENCIA 235/2014:**

"FALLAMOS: Que debemos desestimar y desestimamos el Recurso contencioso-Administrativo deducido por DON RAMÓN, DOÑA JULIA, DOÑA AGUSTINA VICTORIANA DELGADO CABALLO; Y DOÑA MARÍA ROSA Y DON JOSÉ MARÍA GÓMEZ DELGADO, como herederos de DOÑA MARÍA ROSA DELGADO



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CABALLO, contra el Acuerdo del ayuntamiento de Ciudad Real, de fecha 28 de Abril de 2010, sobre aprobación de la modificación primera del Plan parcial del Sector A-MADR del POM de Ciudad Real. Sin costas”.

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA –CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
RECURSO Nº 008/2314/2014, AUTO:**

“LA SALA POR UNANIMIDAD ACUERDA: Declarar la inadmisión del recurso de casación interpuesto por la representación procesal de D. Ramón, doña Julia, Doña Agustina Victoria y Doña rosa Delgado Caballo contra la Sentencia de 7 de abril de 2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha –sección primera-, en el recurso contencioso-administrativo número 616/10, resolución que se declara firme, con imposición a la parte recurrente de las costas procesales causadas en este recurso, en los términos expresados en el último razonamiento jurídico”.

PROPONE

PRIMERO.-Quedar enterado de dichas Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Planificación y Operaciones Estratégicas para su conocimiento.

(Ciudad Real, a 4 de febrero de 2015.-//Concejal Delegado de Urbanismo.- Don Pedro A. Martín Camacho)

SÉPTIMO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Bienestar Social de 23 de febrero de 2015 al obtener 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que su grupo va apoyar la moción de Izquierda Unida porque comparten su rechazo a esta reforma universitaria de las titulaciones, están en contra porque una vez más el Ministro Wert afronta una reforma de calado sin



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

realizar un proceso de diálogo previo con la comunidad universitaria y académica, les parece una barbaridad cometer una reforma sobre el contenido y duración de las titulaciones universitarias sin una evaluación rigurosa del proceso de implantación del Plan Bolonia, la Conferencia de Rectores de la Universidad Española, los Académicos y el propio Consejo de Estado han llamado la atención sobre este asunto al Gobierno, no están a favor de una reforma que permite que un mismo título pueda tener duraciones diferentes haciendo que pierda coherencia en sistema universitario y se devalúe gravemente la calidad de la enseñanza, cualquier reforma sobre los títulos debe ser sobre un proceso de análisis y con diálogo, cualquier modificación tiene que tener por objetivo mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, si el sentir del Gobierno, se refleja en las palabras de la número dos de Wert, la Secretaria de Estado de Educación, la Sra. Gomendio cuando dice que el sistema universitario español no es sostenible está claro que el auténtico objetivo de esta reforma al reducir la duración de las titulaciones es reducir así el número de docentes actuales, la calidad de la enseñanza superior y favorecer indirectamente a las universidades privadas, por ello el PSOE a nivel nacional ha pedido la retirada del decreto y propuesto que el Gobierno solicite un informe al Consejo de Universidades sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y que promueva en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Estudiantes Universitarios una comisión que elabore así mismo un informe sobre los efectos de la reforma promovida por el Ministerio de Educación en la financiación pública y privada de las universidades en igualdad de oportunidades y en el acceso al empleo de los titulados, de manera por todo esto, su voto va a ser que sí.

Seguidamente la Sra. Sebastián García, Concejala Delegada de Educación, responde a la Sra. Soárez si es consciente de la cantidad de dinero que le cuesta a los ciudadanos de esta localidad que han depositado la confianza en usted, en ella y en todos los compañeros de la Corporación para que representen en la defensa de los asuntos que realmente tienen competencia y actuación, que estén hoy aquí debatiendo sobre un tema que aun siendo muy importante para todos, no tienen capacidad de resolver, mucho dinero Sra. Soárez y no se cansará de repetirle en cada Pleno de repetirle lo mismo, trabaje por la ciudad, por esta ciudad nuestra, sumen, aporten valor, dejen de hacer demagogia constante y llenando de contenido improcedentes Plenos en los que durante cuatro años no han dejado de polemizar sobre asuntos ajenos a nuestra competencia y capacidad de gestión pero como siempre y por cortesía, responsabilidad y por lo que representa en este Órgano le va a contestar a su moción y tenía dos opciones, contestarle con tres folios que tiene preparados para contestarle o contestarle con dos frases y ha optado por las dos frases y mire las dos frases no son tuyas, se va a remitir a las palabras textuales que ya la Conferencia de Rectores de las Universidades



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Españolas en el año 2006 propuso para una duración flexible de los grados en su informe, como dice en el año 2006, palabras textuales, podría optarse por una oposición más flexible en la que existiera grados entre ciento ochenta y doscientos cuarenta créditos, no está claro que todos los grados necesiten ni deban tener una misma carga de créditos, es decir lo que ahora propone el nuevo decreto, el sistema cuatro más uno acogido por España posteriormente es una rareza en el ámbito europeo ya que les aleja del resto de Europa y que comparte muy poco países en la actualidad y se va al final, el Consejo de Estado como bien sabe usted es el supremo órgano consultivo del Gobierno emite el siguiente dictamen en cuanto a este decreto, el actual modelo conocido como cuatro más uno, esto es cuatro años de grado equivalente a doscientos cuarenta créditos y uno master no está en sintonía con la mayoría de los países de espacio europeo de educación superior y según reza el propio preámbulo del proyecto la modificación que se introduce permitir no imponer, esto debe quedar claro, permitir el modelo tres más dos, esto es tres años de grado y dos para el master contribuirán a la internacionalización de las universidades y evitaría los actuales problemas de reconocimiento de títulos que se están dando, usted lo sabe, se da cuenta entonces de lo improcedente de su moción, pues sigan así y cosecharán lo que se merece.

La Sra. Soárez Contreras dice que las mociones que vienen trayendo al Pleno del Ayuntamiento y en concreto esta no es un problema aislado ni de Ciudad Real ni del resto, viven en un espacio común, los problemas que se puedan dar en la universidad les afectan a los estudiantes que estén viviendo en Sevilla y los estudiantes que estén viviendo en Ciudad Real, los problemas que esto conlleva es que después de estudiantes van a ser profesionales, los profesionales mejor formados o peor formados van a implicarse en la vida laboral en Ciudad Real o en Sevilla, con esto quiere decir que la capacidad que vaya a existir en el futuro y en el futuro inmediato de esta gente puesta en el mercado laboral, cuando se den las circunstancias que encuentren trabajo además va a ser un problema que va a repercutir en toda la ciudad, cuando están hablando de generalidades desde el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real o desde el Pleno de otro cualquiera ayuntamiento se presentan estas mociones porque nada es aislado, todo el mundo vive bajo los mismos problemas y la misma situación y cuando un problema repercute a una serie de personas que estudian en Ciudad Real, son las mismas que están repercutiendo en otros sitios, este decreto que el Sr. Wert, que además no ha sido consultado tampoco y ha sido criticado por el Consejo de Rectores y por el propio Consejo de Estado por la no consulta antes de llevarlo a cabo, la crítica precisamente ha venido entre otras cosas porque no se ha acabado de evaluar los resultados de la implantación del Plan Bolonia, esa ha sido la mayor crítica que ha habido el no consultarlo y hacerlo de forma precipitada como se suele actuar estos últimos años, si tienen un plan desde hace seis años donde está todavía la gente terminando sus grados, no se ha podido llegar a la evaluación



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de los resultados de dicho programa de dichos plan de estudios, no es el momento adecuado modificarlo y además sin una consulta previa ni con el conjunto del parlamento, de los representantes políticos, ni con la Conferencia de Rectores, ni con el Consejo de Estado, por tanto no cree que es el momento adecuado de hacer esta reforma y sin embargo si cree que es el lugar de aprobar una moción de este tipo puesto que influye en todas las personas que viven tanto en esta ciudad como en otra y el aprobar una moción en un ayuntamiento no solamente es que vaya afectar a una ciudad de forma directa en un problema concreto sino que cuando se aprueba una moción o no se aprueba como es en este caso, lo que se hace es instar y cuando todos los ayuntamientos estuvieran instando al Ministerio de Educación para hacerles ver que no está de acuerdo el ochenta, el noventa, el setenta, el cinco por ciento de los municipios españoles será una fórmula para que se pueda dar cuenta de cómo está actuando en contra de la sociedad porque un ayuntamiento en pleno forman parte de la sociedad lógicamente y cuando un pleno y otro estuvieran en desacuerdo sobre una actitud, sobre una actuación de un Ministro, se tendría que dar cuenta que no está actuando de la forma correcta.

Por su parte la Sra. Serrano Borge dice que quiere hacer una matización a la Sra. Sebastián, es verdad que en su momento hubo que hacer una adaptación al proceso de Bolonia y en España se optó por el rango alto que era el que correspondía a doscientos cuarenta créditos con una duración de cuatro años, el razonamiento que utiliza la Sra. Sebastián sobre que en algunos países europeos tienen rangos de tres años oculta otra verdad y la verdad que oculta es que lo que no sucede en ningún lado, es que una misma titulación de grado tenga duraciones diferentes.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL M^a Carmen Soanez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONTRA EL DECRETO 3+2 DEL MINISTRO WERT

Los estudios universitarios, su generalización entre las capas de las y los trabajadores, han servido en nuestro país para crear la generación más preparada



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de nuestra Historia y, sobre todo, la generación con mayor igualdad de oportunidades, sin alcanzarse totalmente, que ha existido. Una “popularización” de estos estudios que han servido para abrir nuevas puertas laborales, y de conocimiento, a las hijas e hijos de la clase trabajadora.

Desde la llegada del Partido Popular al poder, tras las elecciones de Noviembre de 2011, y el nombramiento del Ministro Wert (peor valorado continuamente del gobierno de Mariano Rajoy), se han concatenado una serie de medidas en las que se mercantiliza la educación, de manera general, y, muy concretamente, la superior.

Con este nuevo decreto que sitúa en 3 años la duración de los grados y abre la puerta a los másteres de 2 años para completar la formación, el acceso a la misma supondrá costes inasumibles para la inmensa mayoría de las familias ante el elevado coste de los masters.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Dicho decreto sale adelante por el empecinamiento del ministro Wert y pese al varapalo que el Consejo de Estado le ha dado y pese a la manifiesta oposición de la Conferencia de Rectores y Rectoras (CRUE) y, como es norma con dicho ministro, sin debate con la comunidad universitaria, ni político ni social y, lo que es quizás más grave, sin que haya existido un análisis o una evaluación diagnóstica sobre los resultados del sistema actual (4 años de grado más 1 de master), algo que ha sido denunciado por el Consejo de Estado.

El cambio al sistema 4+1 ya supuso, en la práctica, un brutal aumento del coste del 5º curso de la antigua licenciatura y, con esta medida, se busca profundizar más en este sistema que solo conseguirá elitizar más la educación universitaria.

Con este decreto, los nuevos grados tendrán un carácter “básico” y “generalista”, como explica el mismo decreto. Esto significará que no obtendrá el estudiantado la cualificación imprescindible y deberá acudir a los dos años de máster para conseguir esa formación “especializada.” Actualmente, los máster tienen un coste que oscila entre los 2700 euros y los 7000 euros anuales por lo que, con el nuevo decreto, el coste de ese 4º y 5º año de estudios superiores pasará a costar entre 5400 y 14000 euros. Con estas cantidades queda claro que, única y exclusivamente, una minoría privilegiada podrá costearse dichos estudios.

Cabe resaltar como estas cuestiones han sido puestas sobre la mesa por la Conferencia de Rectores y Rectoras, solicitando una evaluación del actual sistema y, de la misma manera, han decidido aplazar la aplicación del mismo hasta el año 2017.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes:

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento de Ciudad Real manifieste su contrariedad a la modificación mediante decreto de la duración de los estudios universitarios, imponiendo el llamado sistema 3+2.

- Dar traslado de estos acuerdos:

Al Consejo Escolar Municipal.

Al consejero de Educación de Castilla La Mancha D. Marcial Marín.

Al Ministerio de Educación y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

(Ciudad Real a 16 de Febrero de 2015.-// Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real.- Doña Carmen Soanez Contreras)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Bienestar Social de 23 de febrero de 2015 al obtener 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Sra. Soárez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien dice que el tema de la mujer, es un tema tan importante como los problemas que están sufriendo las mujeres día a día y que no han sido capaces de superar y que al contrario van perdiendo derechos tanto laborales como sociales en cuanto a la violencia machista y por otra parte decir que la declaración que se leyó al principio por parte de la Sra. Alcaldesa es una declaración del Equipo de Gobierno, quiere entender no del conjunto del Pleno puesto que ha sido elaborado sencillamente por el Equipo de Gobierno y no han participado en ella puesto que les ha llegado a ella personalmente esta mañana al entrar al Pleno o que llegó al medio día, a las tres de la tarde a los correos, por tanto no es una decisión, es una declaración institucional que se haya acordado en el Pleno, pero dicho eso, la moción que presenta el PSOE en favor de las políticas que favorezcan los derechos de las mujeres la va a votar a favor por supuesto porque entiende lo que ha dicho al principio que las diferencias salariales, las diferencias sociales y laborales que padecen las mujeres se van agravando día a día y cree que va llegando el momento que se impongan las políticas de igualdad y reconocimiento de derechos de las mujeres y deberes de los hombres en labores domésticas y en labores de cuidados, en las empresas tener el cuidado a la hora de contratar a mujeres y hacer una entrevista de trabajo y hacer una selección de forma igualitaria a hombres y mujeres, todavía se están dando los casos y lo saben, cuando va una mujer a una entrevista de trabajo lo que se le pregunta es si tiene pareja y si va a tener o no hijos en el tiempo inmediato, eso es una agresión a la mujer que no se puede permitir.

A continuación la Sra. López Gómez Castrillón, Concejala Delegada de Igualdad de Género, dice que verdaderamente está atónita, ustedes presentan una moción que le parece el argumentario tan burdo, luego pensó pero como se puede porque en fin Mariano Rajoy sin mezcla de alguno, todo mal, ahora usted ha rectificado en la exposición que ha hecho y le parece muy bien porque



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ha sido por lo menos más cauta, ella cuando vio esto, pensó que horror, pero inmediatamente dijo, estamos en elecciones y vamos a dar un mitin, Sra. Serrano a ella hay algo que le saca de quicio y le ha sacado de quicio siempre, la lucha con la mujer ha sido una lucha constante, no sacar a las mujeres normalmente cuando nos interesa y después el resto del año quedar totalmente callado y lo más que oye de ustedes es lo absurdo de criticar una frase bien sea del cuchillo o bien sea del filósofo, ha sido toda su aportación a la mujer y quiere que lo sepa Ciudad Real porque créaselo le duele, le duele porque lleva veinte años con una soledad tremenda, ahora bien, vienen las elecciones y tienen que decir, que están en contra de absolutamente de todo y de los malos, malísimos son ellos. Felicita la moción que ha presentado porque es una moción que ha presentado la Alcaldesa, que tampoco ella la había visto, claro que sí, la ha leído, no habla a tontas y a locas, normalmente no suele hacerlo, la ha leído y le ha parecido por lo menos aséptica, reivindicando unos derechos que indudablemente tenemos que alcanzar pero reivindicándolos todos los días porque somos igualdad y esta Concejalía ha sido para muchos de ustedes igualdad y solamente su poética y su apoyo ha sido eso, no se han dignado aplaudir ni un solo gesto que esta Concejalía que a través no le ha hecho falta porque ha tenido a las mujeres, eso sí lo puede asegurar, con cariño infinito que para ella es lo que le importa, no importa en un momento dado un mitin más o menos. Habrá visto que su comportamiento como el de este Grupo ha sido totalmente aséptico, se concede un premio a la mujer y en eso felicita a sus compañeros y a la Alcaldesa sin medir nunca una afiliación política cuando se ha dado un galardón a la mujer, para ello ha sido un síntoma de libertad y para ella la libertad ha sido lo mejor y puede decirle que ha trabajado con libertad, sin apoyos pero con una libertad tremenda, con lo cual gracias por haberla apoyado por lo menos en eso, sin ver de qué signo era una persona u otra, ha hecho solamente y se ha guiado del trabajo y la trayectoria de una persona que para ella chapó, eso es lo que merece. En cuanto a sus datos no sabe de dónde los habrá sacado pero ella tiene aquí directamente del Congreso los logros concedidos y los futuros proyectos y se los va a leer porque usted no se ha atrevido a leerle, pero ella si se atreve a leerle lo que tiene aquí para que cuando traiga unos datos sepan que aunque está sola sabe muy bien donde tiene que acudir y lo que tiene que ver y estudiar para no hacer el ridículo por lo menos mientras ella esté. Falta a la verdad sobre el recorte a los presupuestos porque en los Presupuestos Generales del Estado 2015, el presupuesto destinado a Igualdad se ha incrementado un siete ochenta y siete por ciento y ha subido un seis ochenta y seis en el ámbito de Igualdad de Género, el ocho de marzo coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó el plan estratégico de igualdad de oportunidades un plan consensuado con todos los ministerios y estudiado antes de su aprobación por el Consejo de Participación de Mujer, en el que se encuentra representados instituciones y organizaciones que representa a las mujeres, el plan estratégico cuenta con el mayor presupuesto de todos los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

planes de igualdad aprobados hasta la fecha, incluidos del Gobierno Central, está dotado con una partida de tres mil ciento veintisiete millones de euros de los que un setenta por ciento, es decir siete de cada diez euros están destinados a medidas de empleo y conciliación frente al anterior plan 2006-2011 del Gobierno Zapatero que destinó más de la mitad del presupuesto, cincuenta y siete por ciento, acciones exteriores, también faltan a la verdad en discriminación salarial y empleo, para el Gobierno de Mariano Rajoy la mejor manera para acabar con la discriminación es la creación de empleo, el empleo femenino es la prioridad para Mariano Rajoy, así en el año pasado más de ciento noventa y tres mil mujeres encontraron trabajo después de que el paro entre las mujeres estuviera aumentado de forma interrumpida durante el año 2005 y después de que casi un millón de mujeres perdieran su puesto de trabajo durante el Gobierno de Jose Luis Rodríguez Zapatero y en la creación de empleo seguirá trabajando el Gobierno del PP, la reforma laboral ha logrado frenar la sangría de desempleo en España, gracias a ella después de seis años consecutivos destruyéndose empleo, el año pasado se crearon cuatrocientos mil puestos de trabajo, de ellos más de ciento noventa y tres mil eran mujeres, en el año 2015 se van a destinar cuatro mil setecientos cuarenta y seis millones de euros a políticas activas de empleo por especial atención al empleo femenino, lo que supone un dieciséis con cinco más que en el año 2014, contra la discriminación salarial en breves fechas el Gobierno aprobará el plan de igualdad que también contempla medidas específicas para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres y garantizar la igualdad salarial, en el plan se ocuparán las dotaciones que a lo largo de la legislatura se ha puesto en marcha en esta materia con la estrategia española de responsabilidad social de empresas 2014-2020 en la que también se apuesta por la creación de empleo de más calidad, la promoción de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la lucha contra la discriminación salarial. El convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Sanidad, Igualdad y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social por el que se ha dado carácter permanente a las actuaciones de inspecciones de trabajo en materia de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres en el ámbito de las empresas, una inspección que se ha fomentado desde el Gobierno, así en el año 2013 se destaparon a través de inspecciones un total de ciento diez casos de discriminación de la mujer en el ámbito laboral y se propusieron sanciones por encima del millón de euros para castigarlas, en concreto durante el 2013 se llevaron a cabo acciones, seis mil cuatro ochenta y una actuaciones en materia de igualdad de género en el empleo y un seis con tres por ciento más que en el ejercicio anterior, en materia de empleo y discriminación salarial, en el plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 aprobado por el Gobierno, el Partido Popular incluye en su plan de igualdad entre hombres y mujeres, medidas para combatir la brecha salarial en igualdad de género, promover el emprendimiento femenino, reducir la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, impulsar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

decisión y administración de las empresas, así como en el sector público para el empleo. También faltan a la verdad en la información sobre la violencia de género, el presupuesto destinado a violencia de género se ha incrementado en el año 2015 en un seis coma ocho por ciento, se ha aprobado y puesto en marcha el plan de estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra mujeres, por primera vez se incluye a los hijos menores, esto es importantísimo de las víctimas y para las que sean destinado mil quinientos millones de euros, se ha incluido a las víctimas de violencia de género a la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita independientemente de los recursos económicos de los que dispongan, otra medida francamente justa, las víctimas de violencia son también una prioridad del Estatuto de Víctimas del Delito, actualmente en el Senado, se ha aprobado una partida nueva dotada con un millón de euros para la incrementación de planes personalizados, se ha multiplicado por tres la partida destinada a la dirección de campañas de prevención y de sensibilización que han aumentado en tres con tres millones más hasta alcanzar los cuatro sesenta y siete millones lo que supone un incremento de veintidós doscientos veintisiete por ciento en el presupuesto de estas campañas que además está haciendo especial hincapié y están siendo dirigidas mayoritariamente a la prevención de la violencia de los jóvenes, se han reforzado la prevención y la concienciación de las aulas, se incrementado en un treinta y tres por ciento más hasta alcanzar un total de dos millones de euros, el Gobierno del PP no solo ha mantenido el sistema de pensiones sino que ha asegurado que nunca se vuelva a congelar, cosa que hizo el Gobierno del PSOE además ha asegurado que siempre suba como mínimo un cero coma veinticinco por ciento, desde que llegó el PP al Gobierno en 2011, la pensión media de jubilación se ha incrementado en tres cincuenta y cuatro y la pensión media por jubilado en España supera los mil euros. La principal amenaza para las pensiones tanto en mujeres como en los hombres fue de los gobiernos anteriores, del Gobierno Socialista que no afrontó las reformas necesarias. Estos son datos fidedignos y se los brinda para que usted no pueda cometer el mismo error.

La Sra. Serrano Borge indica que sus datos y los suyos indudablemente no coinciden pero ello no quiere decir que los suyos sean los fidedignos, usted le puede pasar esa hoja y ella ya le ha pasado la moción, pero le va a dar un dato que tendrán que estar de acuerdo que se imagina que usted tendrá, cuál es el número de personas paradas en la capital y qué tanto por ciento corresponde a mujeres, cuántas mujeres hay paradas en Ciudad Real capital, lo dice, es su área, usted debería saber eso, se lo va a decir ella, hay mil mujeres más que hombres y ese es un dato que está ahí a merced de que lo vea usted y no se puede manipular, es el que es, y es su área y es su responsabilidad y es su trabajo, entonces cuanto usted dice que lleva veinte años en soledad, será una queja contra la Sra. Alcaldesa y sus compañeros de Corporación porque es con respecto a la oposición dígame día y hora que usted



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

les haya citado para una reunión a la que no hayan asistido, usted hace lo que hace la gente por la calle y dicen, bueno ya nos llamamos, o se dice, ahí tienes tu casa, se supone que no se va a ir, usted no les ha dicho jamás vamos a consensuar, la verdad es que tampoco tiene demasiado campo de acción porque por lo que ha visto tampoco usted ha hecho el manifiesto, pero le va a decir algo, usted está sola porque quiere y porque no utiliza el Consejo Local de la mujer como elemento de participación, usted lo que hace, usted sabe que ella le aprecia mucho y con todo el cariño del mundo le va a decir, con todo el cariño del mundo le va a decir que ha ejercido de agitadora social, intentando que como ellos han presentado una moción, el resto de los miembros del Consejo de la Mujer se pusiera en contra de ellos cuando realmente ustedes si querían igualar la partida presentan otra moción con sus propuestas, pero no, utilizan la moción que tienen derecho a presentar que como partido político ellos tienen derecho a presentar, que están aquí en este momento representando a doce mil cuatrocientos diecinueve vecinos y vecinas que a ellos les votaron por lo tanto ellos tienen derecho en un momento como hoy no solamente a ensalzar y ha congratularnos de lo que se ha hecho sino hacer una crítica de lo que se está haciendo mal, tienen absolutamente derecho, esto no tiene nada que ver con lo que se acordó en el Consejo Local de la Mujer, en ese Consejo Local se acordó que se iba hacer una declaración institucional, no pretenderá decirle a la gente que ellos que esta moción sea la declaración institucional que se lee hay abajo, ellos no tienen ese poder y ni lo pueden hacer, esto es una moción que llevan al Pleno, que es el órgano máximo de representación de los ciudadanos para debatirlo, el que usted quiera aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir que como han presentado la moción ahora esa declaración que ustedes han hecho y que se presenta abajo y es la que lee la Sra. Alcaldesa, no le manipule la situación que una cosa no tiene nada que ver con la otra, de manera que como no tiene nada que ver con la otra usted utilice el Consejo Local de la Mujer en lo que le queda de legislatura para que la apoye pero dele competencias porque si usted lo que lleva al Consejo Local de la Mujer son sus decisiones para que se le diga que está todo muy bien pues entonces no va a seguir trabajando en soledad porque le queda poco para trabajar en soledad pero indudable seguiría trabajando en soledad, lo que ella quiere decir y no quiere que se convierta porque el tema de la mujer y el tema que les ocupa del día ocho no es para que entren en un rifirrafe político que de ninguna de las maneras está interesada tener, lo que está claro que la igualdad formal no se corresponde exactamente con la realidad de los hechos, que hay buenos propósitos pero que hay que realizar acciones de verdad para avanzar en este camino y la mayoría de las veces se quedan solo en el papel que se lee y ya está porque las discriminaciones y las desigualdades siguen siendo relevantes y siguen teniendo efectos reales, de manera que aunque ellos no puedan, desde su papel que cada uno desempeñan arreglar todo pues indudablemente tienen que poner su granito de arena y Sra. Concejala de Igualdad usted tiene un papel en esto absolutamente



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

relevante y debería hacer, debería ser consciente de la importancia que tiene y obrar en consecuencia.

Continúa la Sra. Soáñez Contreras, diciendo que por hacer referencia a lo que pasa en el Consejo Local de la Mujer, dice la Concejala de Igualdad la Sra. López Gómez Castrillón que se encuentra sola a la hora de trabajar y que no tiene apoyo, siempre lo dice, siempre en repetidas ocasiones cada vez que ha habido ocasión lo ha repetido, ella piensa como la Sra. Serrano que a lo mejor el problema es de sus compañeros y compañeras del Equipo de Gobierno porque el Consejo Local de la Mujer se reúne y están pero el Consejo Local de la Mujer bien es cierto que a lo que van es a ratificar lo que usted lleva hecho, visto y previsto, prácticamente tiene sentido cero porque no hay participación porque usted no la solicita porque ya lleva la decisión tomada de lo que hay o no hacer, probablemente, no sabe si será el momento o no por el tiempo que queda de terminar la legislatura pero habría que cambiar la fórmula y ya generaliza del Consejo Local de la Mujer y del resto de Consejos Locales con la petición de trabajo y no solo llegar para aprobar lo planteado y organizado por la Concejala correspondiente.

Responde la Sra. López Gómez Castrillón a la Sra. Soáñez que le agradece mucho de que usted no hay presentado ninguna moción porque la verdad es que no le ha visto ningún papel ni antes, ni en el Consejo, ni aquí, usted en el Consejo estuvo callada como estuvo callada la representante del Partido Socialista, se acordó en el Consejo si usted no tiene mala memoria que como era un día verdaderamente no era propio porque había muchísimas cosas, leerían lo que el Consejo hiciera en el acto institucional de por la tarde, cuál fue su sorpresa cuando se encontró una moción, con lo cual, le parece muy bien porque están ustedes en todo su derecho y con eso le contesta a usted y poco más usted cuando quiere ha presentado en el Consejo lo que ha creído y lo que ha debido, se ha aprobado o no se ha aprobado por mayoría, ella no se lleva los deberes hechos, bastante tiene con los que tiene que hacer y Sra. Serrano dígame si esos mil parados son suyos porque después de ver lo que usted dice, que ella le conteste a los mil parados de mujeres que les diga ella, ella no tiene nada que ver con los mil parados, más lo siente ella que haya mil mujeres paradas pero usted no sabe que le dice, en cuanto a que ustedes han asistido, efectivamente como Tancredo, exactamente igual, ustedes no han hecho nada efectivo, ella le brindó a la compañera que cualquier moción como todas las que han propuesto, cuando han propuesto algo le ha parecido lógica lo han discutido, pero verdaderamente han pasado ustedes por lo menos por su Concejalía como Tancredo, sin moverse, claro es muy bonito cuando llega una época echar la culpa y ella puede decir como el poeta de mis soledades vengo porque para estar con ella le vasta los pensamientos pero esto no es un tema de poesía, esto es un tema serio, ahora le dice a base de cuantas propuestas nuevas traen ustedes, qué han hecho en los anteriores que ella se



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

encontró en esta Concejalía de Mujer sin nada de nada, han felicitado por la guía que han hecho con un trabajo enorme, han felicitado, no, ustedes no saben eso no aprenden y ella le dice de verdad que para ser creíbles hay que ser por lo menos imparciales y tener amor a la verdad cosa que no se puede en un momento electoral, los votos no se ganan así, con una frase no se gana un pueblo, eso está clarísimo, se gana con un día a día y verdaderamente ser con tu pensamiento y tu obra y tu acción sean acorde y esté siempre, de ahí verdaderamente los universales, eso para ella es lo que tiene valor lo demás que venga un día y se pongan todos estupendos a ella no le sirve porque ella lo siente.

La Sra. Serrano Borge dice que si usted se plantea que por qué le dice el tema del número de parados en la ciudad y el número de mujeres que hay y se plantea que por qué se lo dice, que quiere que le diga, ella no se lo va a explicar porque si a estas alturas de la legislatura ese es su planteamiento, indudablemente poco hace ella diciéndole lo que a su juicio y la responsabilidad que tiene usted, no que haya esos parados pero sí de trabajar en esa área y en esa dirección, obviamente eso no se lo va a decir pero lo que si le va a decir es que uno de los aspectos que más les alejan de los ciudadanos y que más nos alejan, dice nos, por el cargo institucional que se ocupa es decir palabras y buenas palabras que luego no se materializan en hechos que de verdad ayuden a los ciudadanos, los mensajes institucionales están siendo casi siempre tan estereotipados que indudablemente los ciudadanos los oyen como el que oye llover porque luego no se traducen en políticas reales, que como decía redunden en beneficio de los ciudadanos. Su deseo y la esperanza de que verdad ese mensaje que ha leído la Sra. Alcadesa y que obviamente tienen que estar de acuerdo con él, como no van a estar de acuerdo con él si son buenas palabras, pues para empezar ese mensaje que debería indudablemente haber sido consensuado y esa era una parte de su labor Sra. López Gómez Castrillón, usted debería tenido un borrador, haberles llamado a una reunión a la oposición, haber consensuado eso, no lo ha intentado siquiera haber llevado ese borrador al Consejo Local de la Mujer, en cualquier caso porque si eso es lo que se va a leer, eso debería haber sido consensuado, independientemente de su moción, independientemente de su labor política pero le decía y no quiere perder el hilo, que su deseo y la esperanza de que esas buenas palabras de verdad se conviertan en políticas de mujer pero cómo, dotándola de el máximo de recursos materiales y personales para desterrar de verdad la desigualdad de género y eliminar definitivamente también la violencia de género.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN**

Antecedentes

Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto –retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad-) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En este área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: solo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina. La devaluación salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres.

Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento.

A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013, el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de "Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo", es decir, eliminar las barreras para



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 127 de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas
- Derogar la Reforma Laboral
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual.

(Ciudad Real, febrero de 2015.-// Portavoz.- Doña Fátima Serrano Borge)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE AL MUSEO DEL QUIJOTE.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de Económica, Cultura y Asuntos Generales de 23 de febrero de 2015 al obtener 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, indica que tiene una duda sobre el actual Museo del Quijote después de la reforma de cuatro o cinco años que ha durado por qué ahora en este momento no se puede acceder a ver lo que tenía el Museo antiguo, los bustos de los personajes del Quijote, la bodega, la celda donde estaba Cervantes y la biblioteca por qué no se puede acceder y estar visitable porque en todos estos años supone que habrá habido tiempo de que si había algún problema tanto en los bustos como en el resto las salas que se visitaban se podían haber ido solventando a la vez que se preparaba para abrir esta zona nueva y solo se puede visitar la exposición hasta que se la lleven al Museo del Teatro de Almagro.

A continuación el Sr. Lozano Crespo, Concejale Delegado de Cultura, manifiesta que agradece la propuesta y en muchos puntos en el fondo de la cuestión, él cree que están todos de acuerdo, es decir, darle a este espacio un centro de referencia en cuanto a la cultura del Quijote, Cervantes y demás porque es algo que nadie va a discutir, lo único que pasa es que la moción llega un poco ajustada, es decir realmente lo que decide, es realmente lo que ellos están trabajando como ahora les va a contar, de los tres puntos que vosotros marcabais esta propuesta, el primero lo va a dejar para el final porque es el más dudas le creaba a él, el primero dice crear un departamento didáctico para acercar el espacio y habláis un poco, de hecho el espacio, lo primero que quiere decir es algo que no aparece aquí que es el espacio está cerrado que lo habíais leído en la prensa, esto aparece y no es cierto, dices que hay vecinos que se lo ha dicho, los vecinos no cree, será alguna persona concreta y que te ha querido engañar, fuiste ayer y está cerrado, efectivamente, te cuenta que es



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

un espacio, hay una zona audiovisual y tienes que ir con una cita pero como en cualquier museo del mundo, tú vas a cualquier museo y tienes un horario concreto, aparte de esto sí que es cierto que hace un par de semanas cuando hizo tanto frío, una de las máquinas se estropeó de aire acondicionado, es un problema técnico que nuestros técnicos han solucionado y que a partir de esta semana, el lunes empieza a funcionar perfectamente, es decir, si hay un problema técnico que la gente se muere de frío, gente entró voluntariamente con sus cazadoras a ver el audiovisual porque les apetecía pero a ellos un colegio de niños no se les ocurre ponerlos ahí en esas condiciones, hay ciudadanos, no ciudadanos, personas concretas porque te puede decir que desde que está abierto las visitas van a entorno a mil doscientas personas que han visitado este museo, es decir, si vas al Reina Sofía conoces lo que son los fondos de un museo y no está todo dispuesto, exponen lo que la dirección, el equipo técnico, no dice político, estima oportuno mostrar en ese momento, ellos por ejemplo aprovecha para decir lo de las cabezas, ellos lo de las cabezas no quieren mostrarlas ahora mismo porque si mostramos todo es como cuando te echas una novia, es decir, hay que ir poco a poco porque si el primer día va todo el mundo, la gente no te va a volver a ir, hay que ir con unas ciertas, por ejemplo las cabezas cervantinas por ejemplo, las cabezas ya las conocen, las cabezas de García Coronado pero ahora mismo no quieren que estén abiertas porque creen que la importancia está en la inauguración porque es una inauguración de la ampliación del Museo, la otra parte es una reinauguración, cuenta un poco la filosofía del Museo, el Museo tiene una parte que es una biblioteca que está dotada con una bibliotecaria que pueden acceder como usted decía sobre el tema de la investigación científica, está abierta a investigadores y al público en general, quien quiera puede consultar la colección magnífica de tres mil quinientos volúmenes que tiene sin ningún problema y aparte tienen dos sistemas de audiovisuales, el de la imprenta y lo que llama usted la celda de Cervantes, que no es exactamente eso, es donde se relata un poco la historia, esos dos audiovisuales van con cita y está abierto para quien quiera, hay dos colecciones de pintura que es legado de Palmero y se pueden ver perfectamente, es decir, es lo que había no hay más, las cabezas de los bustos están en la vía de crecimiento nueva del Museo y se abrirán cuando la dirección técnica o el equipo técnico del Museo, equipo técnico, no está diciendo político lo estime oportuno una nueva presentación igual que irán incorporando poco a poco nuevos espacios, nuevas temáticas, un museo es un espacio dinámico vivo donde cada día se incorpore nuevas situaciones. El primer punto que no ha empezado ni a contar, en los tiempos que determinan a toda la sociedad, ellos, el Equipo de Gobierno lo que hace es optimizar recursos, es otra cosa que trabajan en equipo, en este caso cuando ustedes hablan de crear un departamento didáctico, ellos tienen ya creado, estas cosas que dicen no se crean de un día para otro, llevan meses organizarla, el gabinete pedagógico de los Museos Municipales lo organiza Educación, en él es Don Quijote Ciudad y Museo, es una visita guiada, se



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

empieza por la Plaza y al final se termina por la visita guiada del Museo, lo resume porque no va a decir todo lo que le ha pasado Ana Beatriz, hacen un recorrido por la maquinaria teatral, la sala dedicada a la imprenta, después se muestran los audiovisuales, la biblioteca etc., etc., luego hay una serie de prácticas que están superbién organizadas dependiendo de los grupos, escolares que van asistir, educación infantil, primaria, solamente lee eso para ir rapidito, realización de un folleto de papel reciclado, envejecimiento de papel, una práctica que los chavales tengan un contacto gráfico con el tema, realización de un pergamino en papel reciclado y envejecimiento sobre un escudo de armas de su apellido, un poco el tema de la hidalguía, prácticas habituales en los museos para que los chavales se entretengan, estas visitas tienen ya una solicitud de tres mil alumnos, se van a realizar de aquí a mayo, a nivel científico la biblioteca está abierta, la universidad lo sabe, pueden disponer de ella, evidentemente cuando se va a un archivo tienes que llamar a pedir permiso, tú vas al Archivo Histórico Nacional en Serrano y tienes que pedir permiso, eso de que llego cuando me da la gana, cuando una cosa tiene una cierta injuria tienes que hablar con el bibliotecario o el archivero para que te muestre el informe, no es una novedad. El tercer punto que trataba es la organización de actividades conjuntas con otros recursos culturales, ellos con la Universidad de Castilla la Mancha, esto no es cosa de un día para otro, por eso dice que llega un poco tarde, han generado, que también empiezan este miércoles con el profesor que va ser Felipe de Pedraza, van hacer unas lecciones cervantinas van a ser un mes entero, son las primeras y su intención es que permanezcan, la verdad tiene que agradecer van a ir un poco en este sentido, han apostado bastante, por decir un nombre, la primera del día cuatro, será Don Jose Manuel Lucía Mejía que como todos ustedes saben es Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y es el Presidente de la Asociación Cervantina, van a empecer a jugar con las primeras espadas en cuanto a la profundidad intelectual del Quijote, a parte que tengan la otra parte de proximidad al público en general, van a utilizar él cree un nivel excepcional, con lo cual invita a todos a estas jornadas que serán todos los miércoles de este mes que viene ahora, todos, Universidad de Huelva, Universidad de Murcia y por supuesto Universidad de Castilla la Mancha tendrán presencia en estas jornadas, aparte de esto para hacerlo también lúdico la parte un poco de aproximación a los chavales van hacer teatro allí en el auditorio que como saben caben noventa personas, con una compañía teatral nuestra, botón perdido van hacer guiñol de aproximación, que lo mismo está teniendo una respuesta exagerada, la rueda de prensa de presentación de estas cosas fueron ayer, insiste en lo mismo, puede parecer que lo han hecho para responder la moción, esto lleva meses hacerlo, él ya está trabajando en septiembre, ahora están haciendo otoño en el Quijano, es decir, la programación que están haciendo ahora mismo es la de otoño, es decir, todo esto ya está hecho, no puedes jugar con improvisar este tipo de cosas, cosas que ellos tienen a media, usted tiene razón, es el tema de publicidad, llevan un



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

cierto retraso, es un tema personal que no le apetece contar aquí, no suyo, que les ha hecho retrasarse en el tener un pequeño folleto, cosa también cada vez más en desuso en los museos, también están en contacto con las páginas web, ahí tiene razón, de sitios que por su parte tienen que informarles que actualicen que esto no está cerrado pero realmente insiste el horario de apertura es de lunes a domingo, no cierran ningún día, de lunes a domingo de diez de la mañana a ocho de la tarde, excepto los domingos que solo es por la mañana hasta las tres. El último punto es el que un poco a él quizás le descolocaba es el tema del bien inmueble, por decir un poco con datos concretos, desde que han abierto el Museo son mil doscientas personas las que la han visitado, los martes, miércoles, jueves y viernes del dos de marzo al treinta y uno de mayo, no quería decir mayor porque solo le gusta anunciar lo que va a ver el mes siguiente, esto ya está reservado para las actividades que comentaba de los colegios, el domingo uno de marzo, este domingo ya, botón perdido con la obra infantil y del cuatro de marzo al veinticinco las lecciones cervantinas, van a tener un mes quizás excesivamente fuerte pero es realmente potente de lanzamiento del museo, el primer mes es solamente de apertura de puertas para que los visitantes, estos mil doscientos vecinos que sí que han podido entrar lo vean, los medios, radio televisión están haciendo desde allí sus programas y aprovecha el espacio para ofrecerlo a la ciudad para quien quiera hacer actividades relacionadas con el Quijote o en algunos casos de temas transversales, están dispuestos trabajar con quién les ofrezca sus proyectos. El tema del BIC, Bien Inmueble Cultural, lo único que quería preguntar es en qué figura de protección tú lo ves, a él le parece una figura, es decir la definición de los bienes culturales es la protección que les da a los edificios le parece fundamental, le parece trascendental, lo que pasa que se ha leído la ley enterita un poco porque pensaba que algo no llegaba, por eso le pregunta si le quieres contestar, en qué figura de protección lo incorporaría, él ha estado viendo los museos contemporáneos, utilizar los de referencia de nivel nacional y decir que, el Verbum, museo en el sentido de la palabra, en Vigo, una pasada de museo, tecnología, arquitectura puntera, en las colecciones una pasada, en tema audiovisuales, no es considerado BIC ni les interesa, el Guggenheim, arquitectura de Gehry, colecciones maravillosas, es de las mejores colecciones de arte contemporáneo del mundo, puntero a nivel internacional no es BIC, no solicita ese compromiso, el Museo de la Evolución Humana con Atapuerca detrás en Burgos, Junta, Ayuntamiento, investigación todo el mundo detrás, tampoco lo solicita y están hablando de Atapuerca, de la Excalibur, quizás la piedra más importante que pueda haber, etc., decir que los edificios que sí que lo son el Museo del Prado, la Fundación Ferraz, toda esta gente lo que tiene es que el edificio está considerado como patrimonio, si lo que usted va a decir que lo metan dentro de bienes muebles, la categorías son, que el otro día comentaba, monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico y zona arqueológica, no están museos, es decir, él podría tener el contenedor, es decir, parte de un museo, la parte antigua, la casa que era de Julio del Amo,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

donde él ha jugado de pequeño, antes de que se hiciera la reforma, esa es la que podrían pedir monumento pero otra parte no encuentra, ya como bienes inmuebles, como bienes inmuebles, él se rayó un poco con esta propuesta, ha mirado lo que hay en bienes inmuebles, museos hay poquísimos como tales, porque no existe la figura, un arquitecto muy bueno, muy bueno como hace muy buenas cosas le quieren nombrar obispo, es imposible porque tiene que ser sacerdote, pues algo parecido, el museo él no lo encuentra dentro de estas figuras pero que a lo mejor tú le dices ahora que sí, hay muy pocos registrados con esas condiciones de lo que ellos podrían hacer.

La Sra. Zamora Bastante dice que es un placer debatir con el Sr. Lozano, de verdad que sí porque se ve un tono de trabajo de intentar aportar con examen con el que traían la moción, se lo asegura, ese era el tono y es el que van a mantener con esta moción, le ha llamado la atención lo de la novia, la quiere conocer poco a poco pero ella le dice que se case usted con ella cuando la conozca, es decir, vamos a inaugurar el Museo Sr. Lozano cuando realmente se pueda poner en marcha porque usted le está diciendo que está haciendo cosas, va hacer cosas más adelante, en marzo, en mayo con los escolares, que lo va hacer más adelante, ellos están pidiendo eso precisamente en la moción que doten de contenido al museo, es lo que están pidiendo Sr. Lozano, no le están pidiendo otra cosa, si ya va conociendo poco a poco a la novia y les gusta pues vamos a casarnos con ella y vamos hacer que eso dinamice la ciudad, que traiga a la ciudad turismo y que sea un espacio de cultura y desarrollo para la ciudad, es lo que le están pidiendo, no le están pidiendo otra cosa Sr. Lozano, con lo cual entiende que están de acuerdo, también le pide que si está abierto como dice, tómense el interés que la página web de Castilla la Mancha funcione como que está abierto, le asegura que esta mañana ha entrado en todas las páginas y pone que está en reforma, esta misma mañana, está en reforma, dice en la de Castilla la Mancha, estaba esta mañana, habrá cambiado, esta misma mañana ha entrado en la página y dice que está en reforma, la publicidad no se hace, la actividad conjunta con la universidad le parece muy interesante pero es a partir del miércoles, es a partir de marzo, o partir de mayo, con lo cual esta moción no llega tarde, llega bien, estamos a veintisiete de febrero, usted le dice, está pidiendo actividades y las van hacer, es cierto Sr. Lozano que ellos se enteran de las actividades por la prensa, ella se entera de todo lo que está sucediendo con la rueda de prensa que dio ayer, la moción la presentó antes porque ella como Concejala de este Ayuntamiento no tenía información y cuando pregunta sobre la actividad que se está desarrollando, como preguntó a qué se iba dedicar la Casa de Cultura se le dijo en este Pleno que cuando se anunciase en los medios de comunicación se enteraría que actividad iba a tener la Casa de la Cultura, se la van a decir hoy porque lo mismo presenta una moción diciendo que quiere que se haga en la Casa de la Cultura y le dicen, llega tarde, si ya lo están haciendo, dígales de que se va a llenar la Casa de la Cultura, lo preguntó en el Pleno pasado y le



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

dijeron cuando lo anuncien en los medios se enterará usted y ayer por los medios se enteró de estas actividades y ella presenta esta moción pero no hay problema son actividades, ellos la piden, ustedes las hacen, votan que sí, y ya está las están haciendo, cree que es así, o va a votar que no a hacer lo que va hacer a partir de marzo, no lo sabe, a lo mejor vota que no a lo que va hacer a partir del dos marzo hasta el treinta y uno de mayo. La declaración Bien de Interés Cultural, Sr. Lozano se puede ver si interesa o no interesa, se puede ver si se pide el expediente, se incoa o no se incoa el expediente, usted le está hablando de grandes obras como el Guggenheim, es que nosotros tenemos aquí el Quijote, que es la obra más universal de la literatura, es importantísimo lo que tenemos como Bien de Interés Cultural para protegerlo y el edificio mirando la ley y si usted quiere la vuelven a mirar hay un apartado cuando están hablando el valor que muchos edificios se declaran Bien de Interés Cultural por ese tema, por el entorno en el que está, por lo específico del edificio, son bienes que se pueden calificar de interés por el valor que les dice, parajes conjuntos arquitectónicos, construcciones e instalaciones y espacios que albergue o constituyan o hayan albergado o constituido exponentes de forma de vida, modos de producción, viviendas y otras manifestaciones de cultura del pueblo, no es una manifestación de cultura lo que tienen dentro del Museo del Quijote, podemos incoar el expediente, si ellos tienen interés que no sean ellos los que digan que no es válido, vamos a intentarlo y vamos a defenderlo si así lo creen. Segundo, beneficia o no beneficia también es una cuestión a valorar en esta norma para obtener un uno por ciento de las subvenciones que les decía de cultura hay que estar declarado Bien de Interés Cultural, les interesa obtener la subvención pues a lo mejor no, tienen recursos propios de sobra como decía el Sr. Poveda para hacerlo nosotros pero si realmente quieren acceder a esa subvención para el Museo debería ser declarado, valoren si les interesa o no les interesa, cualquier figura de protección tiene pros y contra porque usted sabe que cuando algo está protegido a lo mejor las modificaciones son más rígidas, más difíciles de hacer, valoren si les interesa o no les interesa, es lo que le están pidiendo, uno que se dote de actividad, dos que estén en los registros y tres que se valore esa declaración de Bien de Interés Cultural para acceder a la subvención y además eso que le decía de que puedan albergar otras colecciones que les sean prestadas por otros museos, esa es la moción y claro se ríen y ella dice si están hablando de lo mismo, le dice lo que quieren que hagamos, que lo doten de actividad y les dicen que lo van hacer ya, lo va hacer el lunes, vale pues están de acuerdo, vamos a votar que sí, vamos a sacarlo adelante, Bien de Interés Cultural, o dígame Sr. Lozano, mire Sra. Zamora paramos ese punto y lo debatimos a ver si les interesa o no les interesa, lo paramos y ven si les interesa o no declararlo Bien de Interés Cultural, lo que le está pidiendo Sr. Lozano y a todo el Equipo de Gobierno es que diga ahora no, porque cree que de su argumentación y de la suya se está desprendiendo de que están buscando lo mismo para el Museo y un crecimiento para la ciudad y esa es su



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

petición tan sencilla como eso, que apoye esto y si usted le dice el punto ese lo paramos y lo ven si interesa o no interesa y lo negocian, ella le dice que se queda en suspenso hasta que lleguen a un acuerdo sobre ese punto sin ningún problema.

Por su parte la Sra. Soáñez Contreras interviene para decir una anotación sobre los BIC, sobre los Bienes de Interés Cultural, se podría declarar Bien de Interés Cultural por supuesto el edificio donde albergaba el antiguo casino de principios de siglo pues así lo recoge la ley pero ella lo que se tema que en Ciudad Real hay muchos edificios que están incluidos en la relación, en el listado de Bienes de Interés Cultural como era el edificio este de aquí que era una posada, el solar donde estaba el castillo hinchable, el edificio de la calle Calatrava donde ahora también hay un solar al lado de la tienda donde vende ropa de novias, está la Casa de la Cruz Roja, está el Colegio de la Ferroviaria, quiere decir que los Bienes de Interés Cultural, la finalidad es a parte de la financiación, de la subvención que pueda haber para las actividades culturales o de reforma de restauración que se pueda solicitar también tienen una protección especial a la hora de mantenimiento y en Ciudad Real están sufriendo deterioro de la ciudad en general pero en especial de los Bienes de Interés Cultural como los que ha dicho aquí cerquita, en ese solar que se ve desde aquí y el que está literalmente a la vuelta de la esquina y el deterioro progresivo de la Casa de la Cruz Roja y del Colegio de la Ferroviaria incluidos en la relación de los BIC, con esto quiere decir que si se va a declarar, que le parecería además estupendo que beneficia siempre a una ciudad tener protegido nuestro patrimonio se tenga presente y no llegue un día una pala o se deje deteriorar como están los demás edificios.

El Sr. Lozano Crespo, Concejal Delegado de Cultura, indica que van a votar que no por lo de siempre, hay tres mociones la BIC no es ahora una prioridad para ellos, en el sentido que la finalidad puede ser muy interesante y luego las otras dos mociones vienen tarde, parece que estás diciendo lo que ya están haciendo porque llevan trabajando en ello en el orden de tres meses y en algunos casos más. En el tema del uno por ciento claro que es interesante, ellos lo piden por otras cosas, de hecho este Museo en la tercera fase se utilizó el uno por ciento para las obras y decirte que ya no es el uno por ciento que con la ley del 15 de octubre de 2013 es el uno como cinco por ciento es lo que se ha subido, es algo que mejora indiscutiblemente, dos mil trece. Carmen faltas un poco a la verdad cuando los BIC no son los que dices tú, les gustaría mucho que fueran pero no son esos, esto está sacado de internet esta mañana, lo hizo hace dos o tres días, no cree que en dos días alguien hay incoado algún proyecto nuevo, son el Archivo Histórico Provincial como archivo, está el Cerro de Alarcos como Parque Arqueológico, el Palacio de la Excelentísima Diputación como monumento, el antiguo Banco de España, etc., etc., pero los que tú has dicho ninguno está incluido, ninguno, te deja luego el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

papel si los quieres, lo puedes leer aquí, se ha interesado que se puede y que no se puede, la figura que realmente y por eso ha preguntado por si había otra que él desconocía es monumento de la casa antigua de lo que era especie de bodega y tendría el problema porque recuerda en su infancia ya estaba reformada por Sánchez Miguel y ya era de los años setenta era la vanguardia pero quizás no respetaba ya lo que era el inmueble con su estructura de principios de siglo finales del XIX, decir esto, van a votar que no porque primero ellos ahora no lo consideran una prioridad, lo consideran muy interesante pero no consideran una prioridad declararlo Bien de Interés Cultural sobre todo porque no lo acoplan en ninguna, otra cosa es un bien inmaterial, pero aquí tú estás hablando del Quijote, que no es lo mismo, esa es otra petición que pueden hacer aparte pero no de interés cultural, están cerca pero no tienen nada que ver y luego los otros dos puntos, insiste que lo que le gusta este, pensáis y es lo que están haciendo, es lo mismo.

Termina la Sra. Zamora Bastante, diciendo que ella cree que la Sra. Soárez ha agobiado al Sr. Lozano, estábamos centrados en el Museo y con tantos edificios se ha dispersado y ella quería cerrar la moción con el tema del Museo del Quijote y lo demás pueden ser objeto de mociones de Izquierda Unida o de las quien las quiera traer, pero ella le gustaría centrarse en el Museo y muy brevemente. Mire Sr. Lozano lo de Bien de Interés Cultural puede ser porque el valor endográfico se puede dar, no cree que sean ellos los que digan que no tiene cabida, tendrían que ir con un expediente y patrimonio sería el que diría se puede o no se puede, se alegra porque estaba equivocada no es un uno por ciento es uno coma cinco, con lo cual la subvención que les puedan dar es mayor, lo que sí es cierto es lo que usted le ha dicho, que para usted hoy no es prioritario, votan que no porque declarar el Museo del Quijote en el centenario del Quijote como Bien de Interés Cultural no les es prioritario, eso es lo que ella le ha oído a usted al replicar en esta moción, pues para ellos si es prioritario el patrimonio es prioritario y si es prioritario el Museo del Quijote y querían dotarle de esta figura pues para disfrutarlo hoy y que se pueda seguir disfrutando más adelante, respecto a las actividades como ya le decía se enteró en prensa ayer y se ha enterado hoy que cuando se pregunta por las actividades hay que leerlos en los periódicos porque ustedes no se la cuentan. Le pregunta al final que va hacer con la Casa de la Cultura a ver si le contesta, se lo preguntará luego al final, lo que le está diciendo es que realmente las actividades que ustedes están desarrollando pueden ser adecuadas o no pero ella se está enterado hoy, su no Sr. Lozano no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido porque los dos están pidiendo lo mismo, tienen el mismo interés y ustedes solo votan no porque está sentado enfrente y esa no es una buena forma de actuar para desarrollar la cultura, el turismo en esta ciudad, espera que recapaciten, están apoyando al Museo y les vuelve a pedir que voten que si a una moción que solo busca que el Museo del Quijote sea un centro de actividad nacional.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN**

Antecedentes

En abril del 2011 según consta en la página Web de Ciudad Real y un año después según aparece en un artículo del enlace <http://www.emol.com/noticias/magazine/2002/04/02/82232/inauguran-en-la-mancha-museo-dedicado-a-don-quijote.html>, se inaugura el Museo del Quijote aprovechando la antigua casa del Sr. Beteta y su bodega (construida en 1918), que forman parte de este espacio museístico dedicado a Don Quijote, situado en uno de los accesos al Parque Gasset. Para ello, se han habilitado dos plantas en las que el visitante se introduce de lleno en ese mundo cervantino y quijotesco: proyecciones, exposición de grabados y vitrinas con algunos libros cervantinos, reproducciones de diez personajes relacionados con el Quijote, de cuyos originales es autor Felipe García Coronado, que mantienen una conversación, al mismo tiempo que se iluminan las figuras que hablan, una biblioteca cervantina compuesta por unos 3.500 ejemplares y sala para consulta, habilitada para investigadores y sala de digitalización y catalogación de documentos, exposición de 10 cuadros de tema cervantino del pintor José Jiménez Aranda, uno de los mejores ilustradores del Quijote del siglo XIX. Además, cuenta con una cueva en el edificio que acoge una reproducción de una imprenta de la época, así como un montaje virtual de cómo se imprimió la primera edición del libro, y diversas imágenes y narraciones de la vida y andanzas del Caballero de la triste figura.

Un museo del Quijote que, según alardeaban en aquellos inicios los gobernantes del momento, aparecía con vocación didáctica e iba a ser enriquecido con el tiempo con nuevas adquisiciones y donaciones de libros o cualquier otro documento u objeto relacionado con el Quijote y Cervantes. Y por ende, dando paso a los investigadores por la gran cantidad de volúmenes de ediciones del El Quijote localizados en este lugar.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El museo del Quijote que durante años ha soportado a duras penas la arquitectura de sus ampliaciones, ha estado postergado y confinado en estos últimos años no electorales; la obra cervantina, con sus personajes quijotescos, más importante de la literatura universal, ha sido liberada; no por la evidencia y excelencia que implica esta obra y este lugar. Lamentablemente, ha sido la proximidad de los comicios municipales y regionales “época de inauguraciones”, que aprovechan los gobernantes locales y autonómicos para retomar proyectos olvidados o apartados de la gestión política y administrativa, cual es la inauguración de la ampliación del museo Quijote del pasado 22 de Enero del 2014, con la celebración del cuarto centenario de la publicación de la segunda parte del Quijote el pasado 22 de Enero de 2015.

El Grupo Municipal Socialista, que había solicitado en diversas ocasiones la puesta en marcha de este lugar tan emblemático y representativo del libro del Quijote, quiere aprovechar este momento, para que a partir de ahora, este museo ocupe el lugar que le corresponde, lejos de la apatía, la falta de programación continuada y que, con la aportación de fondos propios, sea tenido en cuenta para iniciar el debido expediente de declaración como “Bien de Interés Cultural” en la Administración Competente, es decir en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y así, pueda constar en el directorio de Museos del Ministerio de Educación y Cultura.

Así mismo consideramos que, dado el material bibliográfico que alberga unos 3.500 ejemplares sobre temas cervantinos, sala de consultas, habilitada para investigadores y una sala de digitalización y catalogación de documentos, como otros materiales de gran importancia, sea imprescindible la creación de un Departamento Didáctico del que el Museo carece en la actualidad, para acercar su espacio, sus contenidos y fondos, que deberán verse incrementados considerablemente en el futuro para interesados y visitantes.

Propuestas que propone el grupo municipal socialista en este Pleno y que se ven ratificadas indirectamente, en las palabras vertidas por la Presidenta de esta Comunidad en la inauguración de este Museo, al afirmar que la conmemoración del IV Centenario de la publicación de la segunda parte del Quijote "tiene que servir para atraer a muchos visitantes a nuestra tierra y convertirse en un foco de creación económica, artística y literaria", así como para fomentar la lectura, "algo que junto con el viajar y el conversar abre las mentes y nos hace soñar".

Y que mejor, para dar cumplimiento a este mensaje de la Presidenta de Castilla La Mancha, que la de llevar a cabo una programación anual atractiva y siempre dispuesta para los visitantes del museo, dado que el Quijote no es solo un libro, sino que es además un espacio, una época cultural en la España del Siglo de Oro y el Barroco.

Esta orientación cultural tendría que incluir también todos aquellos espacios culturales que sirvan de reclamo turístico importantes para la capital, tanto por sus materiales,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

como por el programa de actividades atractivas y acontecimientos significativos que puedan generarse en torno a estos enclaves y a la obra cervantina. Esto también ha sido avalado por el actual Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Castilla La Mancha, Marcial Marín en la presentación de las XXXV jornadas Cervantinas de Esquivias, en Madrid, al decir: “la celebración de estas efemérides culturales es una ocasión inmejorable para poner en valor todo el patrimonio artístico, monumental y cultural de los pueblos de Castilla la Mancha, que esconden verdaderas joyas”.

El Museo del Quijote lugar representativo de la obra más importante de D. Miguel de Cervantes Saavedra, que refleja el contexto histórico de nuestras tierras manchegas, de sus gentes, su arte, su cultura... y sugerido como lectura obligada en los centros educativos de gran parte del mundo, no puede quedar menospreciado por la falta de dinamismo de los administradores y gestores de este legado cultural que posee nuestra ciudad. Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno para su debate y posterior aprobación las siguientes

Propuestas

- 1.- Empezar expediente para declarar al Museo del Quijote como Bien de Interés Cultural en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y así, tener la relevancia que le corresponde y pueda aparecer en el directorio de Museos del Ministerio de Educación y Cultura.
- 2.- Crear un Departamento Didáctico, para acercar su espacio, sus contenidos y fondos, a investigadores, docentes, dicentes, visitantes e interesados en esta materia. Con el compromiso de ir aumentando en el futuro los contenidos necesarios para mejorar y facilitar esta labor didáctica.
- 3.- Organizar actividades conjuntas con otros recursos culturales, de ocio o turísticos, para generar un mayor atractivo en los visitantes que acuden o pretenden recorrer esta ciudad.

(Ciudad Real, febrero de 2015.-//Doña Fátima Serrano Borge.-Portavoz)

DÉCIMO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CONCESIÓN DE ASILO POLÍTICO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Cultura y Asuntos Generales de 23 febrero de 2015 al obtener un voto a favor, la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que no se puede estar en contra de los derechos humanos y de la libertad de expresión y por lo tanto van a votar que sí.

Seguidamente el Sr. Gutiérrez Fernández, Concejal Delegado de Cooperación Internacional, manifiesta que como se ha escuchado aquí en el Pleno y ha dicho usted misma, es cierto que ya se van conociendo y a usted Sra. Soáñez ya le van conociendo, no les ha costado mucho porque desde el primer día que se sentó en este Pleno se le conoció por sus hechos y por sus actos y es cierto que hoy nos encontramos con una moción tipo, una moción tipo que en verdad muestra su falta de trabajo, es cierto y usted misma les ponía en antecedentes cuando empezaba a leer decía que dirían que no es localista, efectivamente, lo dirán porque usted muchas veces no sabe si está en la Eurocámara, en el Parlamento, en el Parlamento Regional, Nacional, Senado, Ayuntamiento de Ciudad Real, no sabe dónde está y usted misma es la que se hace el embrollo con este tipo de mociones tipo, es una moción de copia y pega, eso también es cierto y es cierto como bien decía este ciudadano actualmente reside en el País Vasco y esto también hay que decirlo para que la gente sepa y pongan en antecedentes a todo el mundo que les esté escuchando. Como bien decía usted y lo cree así usa organismos internacionales y observadores de Human Rights, Amnistía Internacional en este caso a su antojo y es cierto y ahora le va a explicar y le va argumentar por qué dice que los usa a su antojo y también es cierto que usted convendrá con él que para su partido y para usted hay derechos humanos de primera, segunda y de tercera, en su moción relata que la primera vez que esta persona fue torturada tenía diecisiete años y fue torturada por participar en una manifestación pacífica, hecho que si es así como se demuestra, ellos condenan rotundamente porque en cualquier manifestación pacífica no se puede torturar una persona, no se puede tener una persona como sucedió con este joven del que hablamos, pero también cree que le sonará una imagen que es mucho más reciente de hace unos días y es de un lugar en el que usted, su partido alaba día sí y día también y que es de la República Bolivariana de Venezuela como ustedes también lo denominan, este mismo joven cuando usted le habla de diecisiete años, un joven de catorce años fue asesinado de un disparo en la cabeza en una manifestación que también era pacífica, aquí es donde y le



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

empieza a argumentar que para usted y para su partido Izquierda Unida hay derechos humanos de primera, de segunda y de tercera y dice esto porque ha buscado, ha rebuscado y es que ni Google puede darle la razón porque no existe, ni aparece en ningún sitio si existía alguna moción de su partido de Izquierda Unida, alguna moción municipal, a nivel estatal en nuestro país, en algún ayuntamiento de España para que condenemos, para que se pueda trasladar al Ministerio pertinente su apoyo por ejemplo, el de su partido, al pueblo cubano, al pueblo coreano o al pueblo venezolano y como dice desgraciadamente no lo ha encontrado por ningún sitio porque no aparece, y le dice esto y también debe saberlo lo de los derechos humanos de primera y de segunda porque usted si es verdad que apoya y hay mociones que apoyan al pueblo palestino, al pueblo saharai y les parece correcto que apoyen esto pero también quiere que en los siguientes casos que le va a exponer le dé su opinión, que le dé su opinión como responsable de Izquierda Unida aquí en Ciudad Real como que está aquí sentada y trae esta moción. Venezuela, el Alcalde de Caracas es arrestado el pasado veinte de febrero por orden del Sr. Maduro, Presidente de Venezuela y a día de hoy se desconoce el paradero del Alcalde de Caracas, en Venezuela ha habido tres mil doscientas detenciones por causas políticas, doscientos quince adolescentes detenidos, dos alcaldes, once líderes universitarios, de los que usted hablaba anteriormente que se pueden manifestar pacíficamente en España, en Ciudad Real, en nuestro país pero que en Venezuela serían detenidos, más de dos mil estudiantes han sido detenidos por protestas pacíficas en contra de un régimen dictatorial como es el venezolano y va más allá, recientemente, los eurodiputados piden la liberación de Ledesma y el cese de la violencia en Venezuela adivine, ustedes que los tiene cerca quien fue el único partido que en la Eurocámara votó en contra de esta resolución que le está hablando, pues se lo dice él por si no lo quiere adivinar, que la mayoría de grupos políticos habían pedido la liberación del Alcalde de Caracas y el cese de episodios de violencia de la represión de este país latinoamericano y el único grupo que votó en contra de esta resolución fueron los suyos, Izquierda Unida a nivel europeo, sabe por qué, dicen que resaltan que el Gobierno de Venezuela es elegido democráticamente, con esto saben lo que hacen se ponen al lado de un gobierno que ha detenido a tres mil doscientas personas por manifestarse pacíficamente y que ha matado recientemente a un joven de catorce años precisamente por esas manifestaciones de las que le está hablando y le sigue diciendo declaraciones que no son suyas ni de su partido, en el Gobierno de Chávez ya se mostraron signos de represión contra cualquier muestra de oposición pero durante el mandato de Maduro, la represión se ha convertido en una política de estado, cualquier ciudadano que participe en una manifestación pacífica en contra del gobierno puede terminar en la cárcel e incluso se modificaron las leyes para que así se certifique y lo denuncia, ya que usted habla de esas asociaciones que defienden los derechos humanos, lo denuncia Marino Alvarado, director del programa venezolano de educación y acción en



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

derechos humanos PROVEA, mil novecientos treinta y un estudiantes detenidos por participar en manifestaciones han logrado salir en libertad, sabe bajo qué régimen, el de presentación en tribunales penales, con previa presentación de fiadores y la firma de compromisos para no volver a participar en protestas públicas además de la prohibición de salir del país, el Comisario y cinco policías de Caracas en Venezuela, también treinta años de cárcel, sabe por qué, porque este Comisario se negó precisamente a detener esas propuestas y esas respuestas pacíficas del pueblo venezolano el 11 de abril de 2002 y hoy en día aún sigue en la cárcel acusado de treinta años con un juicio, del que usted habla también, irregular, el juicio más largo de la historia, una duración de tres años y tres meses, más de doscientas declaraciones y aún sin pruebas reales y sigue en la cárcel, Leopoldo López, líder opositor, también en la cárcel por convocar protestas en el mes de febrero y que podría ser sentenciado a más de diez años de cárcel. Qué piensa usted de Cuba, que para usted pensará que es donde más se respeta los derechos humanos, él le dice que es uno de los lugares donde menos se respeta, en Cuba, en el año 2011 el 24 de febrero, el Senado aprobó una moción en favor del residente cubano Fariñas sin el apoyo del PSOE que decía también la Sra. Serrano que están a favor de los derechos humanos y sin el apoyo de Izquierda Unida en el Senado y lo que pedía este residente era liberar a presos políticos, abogar por el resto de exiliados, permitir la creación de partidos y sindicatos independientes y el PSOE sabe lo que dijo Sra. Serrano, el portavoz del PSOE en el Senado dijo que ellos no apoyan el seguidismo de opiniones individuales para que usted también lo sepa porque hoy el PSOE también se está retratando y votaron en contra Izquierda Unida y el Partido Socialista, los que vienen aquí a decirles que ellos están a favor de los derechos humanos y usted dice que no hacen seguidismo de personas individuales, les parece cuanto menos un chiste de muy mal gusto Sra. Serrano también, y le pueden seguir hablando, les habla Sra. Soárez de por ejemplo que el Presidente del Parlamento Cubano ha recibido a parlamentarios de su grupo de Izquierda Unida y sabe lo que decía el Presidente del Parlamento Cubano que esta visita tiene un contexto de transformación y de actualización, un tema por el que los eurodiputados de Izquierda Unida habían mostrado interés pero que los diputados de Izquierda Unida saben lo que dicen que tienen un apoyo total y rotundo a la revolución cubana, a esa que hace que haya presos políticos, a esa que haya gente que se tenga que venir, en Ciudad Real también hay cubanos que han tenido que salir de su país, sabe por qué, porque allí pensar distinto al régimen de Castro era estar en la cárcel o era también abogar por defender la libertad. Termina diciendo algo que también le podrá opinar, Corea del Norte, esto lo dice el 31 de marzo de 2013, las juventudes de su partido, las juventudes comunistas, la juventud del Partido Comunista Español manifiestan su solidaridad y lo entrecomilla porque es fuerte, con Corea del Norte, aprobar una resolución de solidaridad con Corea del Norte y su lucha antiimperialista y en condena de la amenaza yanqui, saben lo que hacen los jóvenes del Partido



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Comunista con esto apoyan a una de las más brutales dictaduras que hay en el mundo, un régimen para que usted también hable de hechos, él también le va hablar de hechos, que por ejemplo te puede enviar a un campo de concentración por no llorar lo suficiente por su líder, en estos campos encerrados hay decenas de miles de presos políticos, ser fuerza a las reclusas a abortar, se llevan a cabo experimentos con armas químicas usando a prisioneros como cobayas e incluso se llevan a cabo ejecuciones colectivas, en Corea tener una Biblia por ejemplo basta para que te detengan, te torturen, te encarcelen e incluso te ejecuten, la persecución religiosa alcanza las formas más brutales nunca vistas y en 2006 por ejemplo para que usted hable de derechos humanos, se denunció la sentencia de una ejecución pública en la que fueron aplastados con una apisonadora cinco líderes cristianos y sabe quién calló ante esto, como hoy él cree que lo va hacer, el que era líder de su partido también, Cayo Lara, también el que era el Secretario General del Partido Comunista, Jose Luis Centella que participó en ese congreso y sabe lo que dijo después de escuchar esto, que se mostraba orgulloso de haber participado en un congreso con tanta participación de jóvenes con lo que se había dicho ese fin de semana y es ese mismo Centella que en abril de 2011, sabe lo que dijo en una carta abierta, que la dictadura castrista era un ejemplo de democracia participativa y esto que dice este señor que Castro dice que hay dictadura y en Cuba hay una dictadura, que lo dicen todos pero que ellos mismos dicen que es democracia participativa, él le pregunta Sra. Soáñez si eso es precisamente lo que quiere usted para España, esa democracia real, esa democracia participativa para este Ayuntamiento, para el Ayuntamiento de Ciudad Real. Después de todo esto que le acaba de relatar, usted y su partido Izquierda Unida les puede dar lecciones de ética y de moralidad, ellos sí que le tienen que decir, que sí están a favor de los derechos humanos y sí que le reto a que usted hoy alarde de todo lo que ha dicho condenarlo, ellos también apoyarán su moción.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras dice que le da la enhorabuena porque para una vez que habla se ha explayado, se la ha preparado, se ha trastocado el Google completito, está bien, pero ella viene hablar de derechos humanos en un caso concreto, está un señor culpado, que le quieren expulsar a su país porque España no cumple con los derechos humanos, con la declaración de derechos humanos, con el artículo 14, que es donde viene recogido el derecho asilo que tiene este señor, están hablando de un caso puntual, de los demás casos no merece la pena entrar en debate, a ver si tienen que hablar de todos los países que apoya un partido, que apoya otro partido, no cumplen con los derechos humanos, que son dictaduras, que matan a la gente por salir a la calle y que están haciendo una serie de incumplimientos de derechos humanos de forma continua, probablemente no acabarían, usted solo habla de tres países, que son los que no le gustan, probablemente ella pudiera hablar de ciertos países que son los que no lo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

cumplen, no cree que sea el tema a tratar y solamente le va a decir una cosa sin salir de España, sin salir de España tenemos una reforma del Código Penal, el Código Civil, donde prohíbe que se salga a la calle, que penaliza la manifestaciones, penaliza las comunicaciones por medio de las redes sociales, con la Ley Mordaza y estamos en un país donde la gente también se tiene que ir, también por un problema político porque no encuentran forma de vivir en España y se tienen que ir, eso también es un problema político, es un problema político porque la gente se tiene que ir a buscar la vida fuera, por tanto también están siendo expulsados del sistema, del sistema y de España. No se altere porque es la cruda realidad que tenemos y no hay otra. De lo que se está hablando aquí es de una petición de asilo político que está recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos que España forma parte como no podría ser de otra manera, de los países que firmaron esta declaración y que hay que cumplir con el precepto que se indica ahí y es un hombre que tiene derecho a un asilo político y lo demás cree que ha sido muy buena su exposición, bueno buena, se ha machacado el Google en estos dos días y se ha aprendido todo lo negativo de los países que no le gustan.

Responde el Sr. Gutiérrez Fernández diciendo que lleva razón, ha intervenido poco en este Pleno, se lo va a decir por qué, porque casi cuatro años de legislatura a este Concejal que les habla, que lleva Juventud, Infancia y Cooperación Internacional ustedes no han traído ni una sola moción que les preocupe de Infancia, Juventud y Cooperación Internacional por eso ha intervenido poco, interviene poco y usted dice que bien, se alegra, se alegra Sra. Soárez de que diga que interviene bien, no le diga que habla y que se mete en un bucle en su propio bucle, el propio bucle, ha dicho bucle al principio y luego ha dicho Google, sabe escuchar todavía, gracias Sra. Soárez pero aun habiendo estado dos días en Google, metidos como dice buscando información ya ha trabajado mucho más que usted en cuatro años en mociones de copia y pega en mociones hechas por su propio partido, ya habría trabajado más, fíjese, le cojo eso y le dice que ya había trabajado más que usted y dice que también ha quedado retratada con lo que está diciendo, usted acaba de quedar retratada, sabe lo que penaliza la ley Mordaza como la denomina usted, penaliza actitudes como la suya, la de su secretario de grupo o la suya como Concejal cuando van a manifestaciones que usted dice pacífica y que no insultan a nadie, insultan y montan la algarabía que usted le conviene ahora mismo, ellos también se han manifestado públicamente y lo hacen pacíficamente y no está ni un solo compañero condenado como ustedes sí que lo están a ir a un juzgado por haber insultado a ninguno de sus dirigentes, ni a usted, ni a su secretario partido, ni a ningún cargo de Izquierda Unida, esa es la diferencia y por favor no haga demagogia, usted no puede hoy engañar a los ciudadanos, a los ciudadrealeños diciendo que hay gente que se tiene que marchar de este país por cuestiones políticas, por favor no use la demagogia y no engañe o le está comparando que españoles se tienen que ir porque son



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

reprimidos como pasa en Cuba, Venezuela, Corea y en naciones donde no se respetan los derechos humanos, por favor no engañe a la ciudadanía, puede engañar si quiere a sus votantes, los ciudadrealeños son mucho más inteligentes y por favor le repite que reitere el país en el que vive y que gracias a Dios y lo dice gracias a Dios hay una gran democracia por la que todos pueden opinar libremente, públicamente y pueden salir a manifestarse como usted bien ha dicho en esas manifestaciones de estudiantes, en Venezuela esas manifestaciones de estudiantes no serían posibles.

Termina la Sra. Soáñez Contreras, diciendo que se acaba de quedar un poco fuera de onda porque si agradecen a Dios que la situación democrática de un país se lleve a cabo, quiere decir, que ninguno de ustedes pinta aquí nada y se pueden ir a su casa porque con Dios tienen suficiente y que ponga solución a los problemas, lo dejarán como un chiste y pasarán a lo serio. Lo que sí sabe es que el Partido Popular se ampara demasiado en los santos para que se hagan milagros, en los santos y en Dios para que se hagan milagros, para encontrar trabajo, de que se mueva el tejido industrial, una serie de detalles y de cuestiones que tiene que hacer un político pero se ampara mejor en la virgen de turno o en el santo para que no se tengan que forzar mucho en el trabajo, sin más importancia en este tema, pero si le pediría con cierta rigurosidad porque al hablar gracias a Dios en una consecuencia que ha sido a través de peleas, a través de la política que se ha ido llevando a cabo en este país o en otros países y que tenga que agradecer a Dios que se haya llegado a esta consecuencia, quiere decir que es no valorar los derechos que se han conseguido a través de la pelea y del trabajo de la gente, incluidos las personas del Partido Popular, que hace por lo menos el no romper la democracia, quiere decir eso, que se tenga un poco de rigor. Otro de los temas eran los derechos humanos y lo de la situación de represión de determinados países, sí insiste y no es demagogia, es la cruda realidad que cuando la gente se tiene que marchar de España es porque hay aplicada una serie de políticas que no están favoreciendo a la gente, principalmente a los jóvenes para poder desarrollar aquí su vida personal, familiar y laboral, se tienen que ir a otros países, eso es una expulsión, ella tiene dos hijos y su hijo y su hija están en el extranjero porque aquí no tienen oportunidad de buscarse la vida y eso es una expulsión en toda regla, si le parece bien o si no le parece bien, no es una persecución política, es una cosa diferente, es una consecuencia de una actitud política del Gobierno en España que hace que la gente se tenga que marchar fuera a buscarse la vida, pero insiste, en lo que están aquí es para reconocer que hay unos derechos humanos firmados, acordados por todos los países y lo que están haciendo es pidiendo el derecho al asilo político de este señor, les gusta mucho irse del tema para no hablar y no debatir de lo que se está tratando, lo que dice esta moción es que se reconozca y se pida al Ministerio del Interior que este señor tiene derecho a asilo político y que se le



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tiene que conceder, es lo que viene a decir esta moción y lo demás son cuestiones que usted quiera sacar de madre.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL M^a Carmen Soanez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de enero se hizo público el auto de resolución de la solicitud de Asilo Político en España del joven activista saharauí Hassana Aalia, en el que se le comunica la denegación de la protección y se le anuncia la salida obligatoria del territorio español, dándole un plazo de 15 días para hacerlo, pese al castigo que le espera y el riesgo real de ser torturado si regresa al Sahara Occidental bajo ocupación de Marruecos.

Hassana es un joven saharauí de 26 años nacido en El Aaiún que solicitó protección internacional en enero de 2012, tras enterarse de que su nombre figuraba en la relación de acusados que iban a ser juzgados en Rabat por un Tribunal Militar por los hechos del campamento de Gdeim Izik. Hassana estaba en ese momento en España, no por estar perseguido por su activismo en favor de la causa saharauí, sino para estudiar con una beca que le fue concedida en el País Vasco para aprender español.

La ley española que regula las condiciones para la solicitud de asilo político establece cláusulas y plazos excepcionales cuando las circunstancias que justifican la petición se deban a causa sobrevenida en el país de origen, como ha sucedido en este caso.

Hassana Aalia figura en el Sumario de Instrucción del Tribunal Militar Permanente para la Fuerza Armada del Reino de Marruecos, junto con otros 24 acusados, todos civiles. Fue juzgado en rebeldía y a tenor de su condena a cadena perpetua en una sentencia que fue leída ante observadores de Human Rights Watch y Amnistía Internacional, entre otros, existen sobrados motivos para determinar que el retorno de Hassana al Sahara Occidental supondría un riesgo real para su integridad física.

Pero el Ministerio del Interior ha denegado su petición, a pesar de que contaba con un contundente informe de ACNUR, que apoyaba la solicitud en virtud de las circunstancias excepcionales de Hassana, reconociendo su activismo, las



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

detenciones que ha sufrido, los malos tratos, el acoso y la presión a la que ha sido sometido por parte de la policía marroquí, y la tortura de la que ha sido objeto. La primera vez que fue torturado tuvo lugar en octubre de 2005, cuando tenía 17 años, por participar en una manifestación pacífica a la salida de la escuela. Estuvo dos días retenido y, según declaró Hassana, “los maltratos comenzaron en la misma calle donde fui arrestado y siguieron dentro del vehículo. Ya en comisaría, me desnudaron, me colgaron boca abajo durante varias horas y no me dejaron beber agua”.

Interior le ha denegado la protección internacional porque en la sentencia escrita no figura su nombre entre los condenados, aunque los observadores internacionales confirmaron que sí fue nombrado en la sala cuando se leyó el veredicto a cada uno de los acusados. Por esta razón, el Estado español considera que hay un procedimiento penal inconcluso y, aunque no lo dice expresamente, en el fondo está avalando la validez de un juicio que ha sido denunciado por las más importantes organizaciones internacionales de defensa de los Derechos Humanos por no ofrecer garantía alguna a los procesados.

MOCIÓN

- Exigir al Ministerio de Interior del Gobierno de España que en virtud de la legislación española y del compromiso de nuestro país con el respeto a los Derechos Humanos conceda el Asilo Político a Hassana Aalia, activista saharauí de Derechos Humanos y defensor del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui reconocido por la legislación Internacional, dado que su retorno al Sahara Occidental supone un riesgo real para su integridad física.

- Remitir de forma inmediata esta solicitud al Ministerio del Interior para que la lleve a efecto.

(Ciudad Real a 16 de Febrero de 2015.-//Portavoz del Grupo Municipal de Ciudad Real.- Doña M^a Carmen Soanez Contreras)

DÉCIMOPRIMERO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN IMPUESTO DIRECTO A LAS GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de febrero de 2015 al obtener 1 voto a favor, la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que su grupo va a votar en contra de este impuesto que propone Izquierda Unida porque piensan que puede incidir negativamente en el mantenimiento de empleos en la ciudad y cree que el objetivo fundamental es la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo en la capital.

Seguidamente la Sra. Merino Chacón, Concejala Delegada de Empleo, indica que en primer lugar quiere preguntar a la Sra. Soáñez después de escucharla en las comisiones y escucharla en este Pleno, muy concretamente si usted sabe lo que quiere o lo que está pidiendo en esta moción, lo sabe usted, y le va a explicar por qué, hoy han podido comprobar que usted se ha leído la moción, el otro día en las comisiones y todos los aquí presentes saben que antes de llegar a un Pleno hay unas comisiones donde se estudia, se debate y se expone las mociones que se traen a Pleno y la Sra. Soáñez el lunes pasado, hace tres días, les expuso su moción y en su moción que no se había leído ni su propia moción, usted pidió una Tasa Municipal para gravar a las grandes superficies comerciales, usted pidió una Tasa Municipal, lo recuerda y hoy está pidiendo un Impuesto Regional, que graven a las grandes superficies comerciales con un Impuesto Regional, no es lo mismo Sra. Soáñez, usted que quiere, una Tasa Municipal o un Impuesto Regional, es su misma moción, le da la impresión no que copie y pegue sino que debe haber alguien que le prepare a usted las mociones que ni siquiera se lee sus propias mociones. Primer punto, que quiere, lo que dijo en comisiones una Tasa Municipal para gravar a las grandes superficies comerciales o quiere usted que insten al Gobierno de la Región a que se apruebe un Impuesto Regional, en cualquier caso sí que es verdad que esta moción ya es antigua, es de su partido, del 2012, ella también navega por Google, Izquierda Unida pide un impuesto a grandes superficies cuya recaudación se destine a Pymes, 2012, el que le haya preparado la moción no le ha hecho usted un gran favor porque esto está más que debatido y no está aprobado y funcionando en siete u ocho Comunidades Autónomas, en siete u ocho no, en seis, las cosas son como son y no como usted se las quiera inventar para que sea pero aun así su moción también llega tarde porque justamente el mes pasado la Comisión Europea ha mandado un escrito al Gobierno de España pidiendo que supriman el impuesto a grandes superficies comerciales que se está aplicando en esas comunidades autónomas, no se lo está inventando, lo pone aquí en un diario económico, Bruselas tumba el impuesto regional a los grandes comercios, fecha 15 de enero de 2015, no la moción de Izquierda Unida de 2012, que ha pasado más



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tiempo y están en esta actualidad, la Comisión Europea ha pedido al Gobierno Español que suprima el impuesto con el cual se está grabando a las grandes superficies comerciales porque se entiende que ese impuesto que se le está cobrando a las grandes superficies puede ser una ayuda estatal en cubierta e ilegal destinada al pequeño comercio, lo dice la propia Comisión Europea pero es que le dice aún más, es que si hay que suprimir ese impuesto hay que devolver el dinero recaudado de la moción que ya sacaron en el 2012, hay que devolver ese dinero recaudado y dice la propia comisión puesto que las grandes superficies comerciales están pagando un impuesto que sería una ayuda estatal en cubierta e ilegal la consecuencia puede ser que el pequeño y el mediano comercio también tenga que pagar ese impuesto que están exentos, es decir, que usted que puede tener muy buena voluntad y mucha preocupación por el comercio de Ciudad Real como ha estudiado tan en profundidad lo que usted está diciendo, una Tasa Municipal, un Impuesto Regional, puede ser que se le vuelva en contra, ellos no hablan de crear más impuestos ni de subir impuestos no es el momento de crear nuevos impuestos y hay que defender al pequeño comercio y ellos quieren saber exactamente qué es lo que quiere usted y después de escucharla, sí que ha visto que usted también navega por Google y por internet por los datos que ha dado pero no les ha contado lo que usted quiere, que es lo que este Equipo de Gobierno quiere saber, ellos quieren tomar en consideración sus propuestas y por lo tanto quieren saber qué es lo que realmente les propone y le va hacer unas preguntas muy concretas, hablando de Ciudad Real que es donde está y es a lo que a ellos les compete y es la solución que les tienen que dar ellos a nuestros vecinos, a nuestras grandes superficies y a nuestro comercio, usted sabe cuántas grandes superficies hay en Ciudad Real, lo sabe, si lo sabe dígaselo que lo quiere escuchar, usted sabe el número de empleos que genera esas grandes superficies comerciales aquí en Ciudad Real capital, lo sabe, pues dígaselo que también lo quiere escuchar, también quieren escuchar ese impuesto o esa tasa, no lo saben todavía y usted tampoco sabe pero van a suponer que lo sabe, el impuesto que quiere aplicar a esas grandes superficies comerciales, en concepto de qué les cobran, dígales en concepto de qué porque eso hay que reflejarlo en un papel, habrá que decir en concepto de qué, pues eso es lo que quieren saber también y también quieren que les diga, usted sabe que hay grandes superficies comerciales que aglutinan en su interior a pequeños comercios y de esas tienen también en Ciudad Real, que hacen en ese caso, cuál es su propuesta, tienen una gran superficie con pequeños comercios dentro, cómo sería ese impuesto a esa gran superficie, ese tratamiento fiscal sería diferente o sería igual y conociendo su propuesta y ese estudio tan exhaustivo que hayan hecho para Ciudad Real, les gustaría saber, le vuelve a insistir que lo que les interesa a ellos es Ciudad Real capital, no le de los datos que dio Comisiones Obreras en octubre del año pasado, que eso ya se lo saben, quieren saber exactamente el cuadro de Ciudad Real, las grandes superficies que tienen, el número de empleo que se generan, cómo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

sería el impuesto que usted diseña, que harían con el pequeño comercio que está dentro de esas grandes superficies y teniendo todo eso, díganles los números que han hecho y cuanto sería el dinero que se recaudaría para destinar al pequeño comercio de Ciudad Real.

Responde la Sra. Soáñez Contreras que quien cree que no se lee las mociones es usted a la hora de contestarla porque si las lee detenidamente viene a contestar todas las preguntas que usted a modo de profesora le viene a formular, viene a decir por qué se van a cobrar estos impuestos que es por Ordenación del Territorio, Alteración y Ordenación del Territorio porque tiene que construirse grandes infraestructuras que también lo ha dicho antes y se hace para el acceso a estas grandes superficies y se hace con dinero público y después revierte solo en los beneficios de la empresa, eso estaba dicho y está aquí puesto, en la segunda página porque afecta, altera el medioambiente por la utilización expresa de vehículos propios para ir al centro comercial, también viene aquí reflejada y porque la diferencia que existe entre la fiscalidad de una empresa y de otra y entre los intereses bancarios que puede tener el acceder a un tipo de interés u otro, tiene una empresa u otra, cree que eso está muy claro en la moción y es que quizás tampoco se lo haya leído y por eso no lo sabía, la propuesta y la petición que se hace, también está claramente aquí puesta en la moción, en la parte de moción, que dice respaldar y promover ante el Gobierno Regional, gobernado también por el Partido Popular, que les sería más fácil, la creación de un impuesto directo a las grandes superficies comerciales, tal y tal, cuándo se habla de grandes superficies comerciales no se habla de los comercios que están dentro de la gran superficie, sino las grandes empresas porque sabe que hay un número de metros cuadrados para que se considere gran superficie a lo que es el término de gran superficie exclusiva no los pequeños comercios que están dentro del Centro Comercial que no tienen relación con este impuesto que se pediría porque no reúne los metros cuadrados en el caso que habla de Ciudad Real, en el caso de los grandes supermercados de Eroski, del E.Lecrerc, que se habla en este caso concreto de las grandes superficies de E.Lecrerc o Eroski, no son las tiendas que hay alrededor porque no reúne el número de metros cuadrados que requiere para considerarse. Por otra parte la directriz que hay del Gobierno Europeo del mes pasado, claro, sí dice, no obliga, indica que es conveniente porque es una respuesta de la patronal de las grandes superficies, hizo una propuesta porque no le parecía justo que las grandes superficies estuvieran pagando estos impuestos por encima del pequeño comercio y como respuesta a esta petición de grandes superficies, de grandes empresas es a lo que ha respondido el Gobierno Europeo, el Parlamento Europeo a decir que sería conveniente, la Comisión del Parlamento Europeo que resultaría conveniente revisar los impuestos que está pagando este tipo de establecimientos, no obliga a retirarlos. Por otra parte, no sabe que había preguntado porque ha preguntado muchas cosas, las grandes superficies que hay en Ciudad Real, no tiene las



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

medidas del número de metros que hay, podría decir que sí, podría inventarlo pero usted probablemente tampoco lo sepa, ella no viene a inventar aquí nada, ella viene simplemente a trasladar una petición que se viene haciendo y que se está poniendo en práctica en Comunidades Autónomas de los distintos colores políticos y que además en Castilla la Mancha aparte de haberla solicitado Comisiones Obreras el año pasado, en mayo o en junio, cree que fue del año 2014, también lo ha solicitado en el Congreso Regional el grupo del Partido Socialista en enero de este año pasado, por tanto no es nada antiguo, aunque se empezara a pedir en el año 2012, no es nada antiguo, es algo que está en plena actualidad y es algo que se hace imprescindible por la situación que sufre el pequeño comercio y cree que no van a ser ajenos a la situación que se da, no van tampoco a eliminar las grandes superficies, cada persona tiene libertad de ir a comprar y acceder e instalar la fórmula que le parezca más adecuada. Sra. Roncero le pediría un poco de respeto y orden en la Sala ya que la Sra. Presidenta está distraída y no se la puede pedir, se la pide ella, hagan el favor de mantener un poco de silencio.

Por la Presidencia se manifiesta que continúe con su intervención, ya que le queda menos de un minuto.

Continúa la Sra. Soánez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que está muy aclarada la moción o cree que le ha quedado clara, si además la había leído, la petición, las condiciones, del por qué de este impuesto y las consecuencias en pro de nuestro pequeño comercio.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 1 voto a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular y de los 9 concejales del grupo socialista **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soanez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocida la situación que atraviesa el pequeño y mediano comercio en nuestro municipio. Desde que comenzó la crisis este ha sufrido un deterioro y una depreciación como efecto directo de la caída generalizada del consumo en estos últimos años.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Los pequeños y medianos comercios han perdido clientes, situación que se ha agudizado en los últimos tres años con la aplicación de la ley de libertad de horarios comerciales y que ha incidido de manera muy diferente entre los pequeños comercios y las grandes superficies.

La ampliación de horarios y la apertura de los domingos de los grandes centros comerciales han perjudicado muy directamente a los comercios tradicionales, y en nuestro municipio ha sido especialmente pernicioso.

Nuestra Comunidad Autónoma debe velar, a través de medidas proteccionistas, por el comercio que genera empleo en tiempos de crisis, por el comercio que genera economía y por el comercio que conforma nuestras ciudades y da vida a nuestros pueblos.

Según el Banco Central Europeo, en España, los créditos de menos de un millón de euros concedidos a PYMES tuvieron un tipo de interés (en abril de 2013) del 5,36 por ciento, frente al 2,62 por ciento de interés que tuvieron los préstamos de más de un millón de euro de las grandes empresas. Una diferencia entre ambos de 2,74 puntos en el tipo de interés, cuando la diferencia media en la zona euro es de 1,65. Además de las dificultades para acceder a la financiación, una vez que logran recursos de las entidades financieras los pequeños comercios españoles pagan mucho más que las grandes empresas.

Las grandes superficies, por su formato comercial, ubicación y actividad, producen impactos negativos que afectan a la vida colectiva, particularmente a la ordenación del territorio, -al tener que construir grandes infraestructuras de acceso, que son pagadas desde lo público y que finalmente revierten en lo privado-, al medio ambiente, a las infraestructuras públicas y al tejido y actividades de los núcleos urbanos, sin asumir los correspondientes costes económicos, sociales y ambientales.

En estos momentos, son necesarias políticas y medidas contra la crisis, centrada en restablecer el equilibrio entre formatos comerciales y en la defensa del interés general del sector. La creación de un impuesto a las grandes superficies en Castilla-La Mancha sería una útil herramienta anti-crisis, ya que su recaudación permitiría financiar programas de la mejora del medio ambiente, la creación de espacios verdes de uso público y apoyo al sector comercial.

Es por todo ello que el Grupo Municipal de IU en Ciudad Real presenta, para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente

MOCIÓN

Instar al Ayuntamiento de Ciudad Real a:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Respaldo y promover ante el gobierno regional, gobernado también por el Partido Popular, la creación de un impuesto directo a las grandes superficies comerciales instaladas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuyos recursos recaudados sean destinados al pequeño y mediano comercio.
- Instar al Gobierno Regional a aprobar este impuesto de manera urgente ante las dificultades que atraviesan los pequeños y medianos comercios en nuestros pueblos y ciudades.
- Trasladar este acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha.

(Ciudad Real a 16 de Febrero de 2015.-// Doña. M^a Carmen Soanez Contreras Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

DÉCIMOSEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se da cuenta por el Sr. Secretario General del Pleno de que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 23 de febrero de 2015 al obtener 4 votos a favor, la abstención de la Concejala de Izquierda Unida y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Lillo López-Salazar, Concejales del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que no puede apoyar la moción, no puede votarla en contra porque cree que es real la situación que se da de mala iluminación en la ciudad y cree en el incumplimiento de la empresa con lo acordado aunque el contrato no lo conocen a fondo, no pueden saber los tiempos marcados y las calidades de luces y los necesarios cambios de bombillas pero la idea de Izquierda Unida es que el servicio sea público, que se remunicipalice el Servicio Eléctrico por tanto no pueden estar apoyando y aprobando una moción que pide regularizar el contrato.

A continuación el Sr. Martín Camacho, Portavoz del grupo popular, indica que la Sra. Soáñez dice que está en contra del servicio público, cuando iniciaron el proceso para hacer este contrato de colaboración pública-privada, era una cosa novedosa, miraron en que ayuntamientos se habían realizado



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

este tipo de contrato, en algunos ayuntamientos sobre todo en la Comunidad de Madrid, casualmente uno de ellos el de Rivas Vaciamadrid y casualmente después resulta que la empresa tiene el mismo contrato que tenemos aquí, prácticamente igual y resulta que la empresa que resultó adjudicataria de las tres que se presentaron es exactamente la misma, es decir que la misma empresa, la misma empresa de servicios energéticos que está trabajando aquí es la misma que está trabajando en Rivas Vaciamadrid, no sabe si es que los servicios públicos allí son de una manera y aquí de otra, viene a colación de cómo son ustedes que unas veces dicen una cosa en un sitio y otra en otros pero quiere decirle que es la misma empresa, el mismo contrato allí donde ustedes gobiernan que hablan una cosa y aquí otra, no sabe si es que ahora no es usted tan amiga de la Sra. Tania Sánchez porque antes la defendía mucho, no sabe si últimamente ha dejado de tener tanta amistad, no lo sabe. Se dirige al Sr. Lillo para decirle que ha estado leyendo muy bien la moción la página y media, tampoco ha sido un esfuerzo muy grande pero mire Sr. Lillo y usted lo sabe, este es uno de los contratos más importantes que se han hecho en estos cuatro años, uno de los más importantes, él diría casi el más importante, es un contrato distinto en cuanto a la forma, en cuanto al fondo, a como se ha realizado, es un contrato que es de colaboración pública-privada, no es un contrato que se saca algo a concurso y alguien licita y lo obtiene, es un contrato de colaboración entre una empresa y el Ayuntamiento en el que ha participado en ese grupo de funcionarios tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Comunidades para elaborar una serie de documentos que hicieron diálogo competitivo, hicieron actas en cuanto a las reuniones que tuvieron con las empresas, toda esa documentación que está a su entera disposición porque dice la Sra. Soáñez que no ha tenido tiempo y que no lo conoce a fondo, no tiene más que acercarse al Servicio de Contratación y lo puede ver cuando quiera, cuando quiera, hay tiene las cajas, lo tiene todo y lo puede ver el tiempo que quiera y es un contrato también diferente porque aquí era la empresa la que hacía, una empresa privada la que hacía una inversión, una inversión de casi seis millones y medio de euros, toda esa documentación está ahí, pueden verla e incluso usted con la señora candidata estuvo en la oficina de contratación viendo el contrato, no sabe lo que verían, pidieron que les hicieran una fotocopia, no sabe lo que verían del contrato, sí sabe que usted luego salió en los medios de comunicación diciendo que el contrato era veinticinco años, si quiere se lo saca, pero son veinte años, no sabe si llegó a esa página la lectura, el ir a ver un contrato y no saber el tiempo que dura, veinte años, ya se lo dice él para que lo sepa, si se hubiese leído alguna documentación, se hubiese estudiado el contrato, lo que componía, habría visto que se ha hecho un inventario de las instalaciones de la ciudad, un inventario geolocalizador de las instalaciones, se dividió la ciudad en distintos tramos, distintas zonas, en cada una de las zonas se hacía un proyecto, el proyecto se aprobaba por la persona encargada en la supervisión, precisamente de la inversión, una vez que estaban aprobadas según un reglamento de eficiencia energética que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

marca la cantidad lumínica que tiene que haber en cada calle y son criterios máximos, no criterios mínimos porque como usted sabe es un reglamento de eficiencia energética, entonces lo que marca son criterios máximos que hay en cada calle, una vez realizada esa actuación se comprueban esas mediciones, se ve, se da el visto bueno a todas esas inversiones que se van realizando por ese funcionario que está encargado de la revisión de las instalaciones, por tanto esas certificaciones de cada una de esas inversiones se han ido realizando, una a una en cuanto a las inversiones, queda efectivamente la finalización del contrato de las inversiones y el cierre para pasar a otra modalidad del contrato, que ya el contrato en el que no hay inversiones sino que está solamente en mantenimiento. Usted habla, ha leído las declaraciones que ha hecho a parte de no saber que son veinte años, que son veinticinco pero dice usted que la iluminación, aquí lo ha dicho también, la iluminación de los carriles bici, los carriles bici por regla general no tienen más iluminación en ningún sitio de la ciudad que la iluminación de los viales públicos, no hay una iluminación especial para un carril bici, no sabe si usted lo habrá visto en algún sitio, los carriles bici van cerca del acerado, cerca de donde está el vial y tienen la iluminación del propio vial, no tienen una iluminación especial para el carril bici, aquí tampoco se ha hecho ningún proyecto y la mesa de la bicicleta nunca ha dicho que hubiese que hacer una iluminación especial para los carriles bici, dice usted que hay calles con alumbrado pobre, las actuaciones, ya se lo ha dicho antes, se adecuan a los niveles de luminosidad que establece el reglamento de eficiencia lumínica que son niveles máximos, nunca mínimos, dice usted que ha habido muchas quejas, y le dice si usted no la sabe, sí las sabe, sabe las quejas que ha habido, ha habido dieciséis quejas, la mitad de esas quejas eran de viviendas unifamiliares que habían visto como había disminuido la luminosidad que iba del vial público hacia su parcela, la mitad y la otra mitad, aunque después de la certificación se ha visto la luminosidad que tenía que haber estaba acorde con el reglamento, se ha instalado un poco más de intensidad para dar solución a esas quejas, habla usted también del mantenimiento, mire no va ser él, porque habla usted de incumplimiento, indemnizaciones, ellos desde aquí no defienden a la empresa privada, lo que defienden son los servicios y los primeros que están pendientes que se cumplan los servicios y que se cumpla a rajatabla lo que tiene que hacer cualquier empresa privada son ellos, de entrada, como el agua, los servicios del alumbrado público, en cualquier empresa que trabaja para el Ayuntamiento, el control que se lleva en cuanto a los avisos que se produce y que esta empresa que ha entrado en esa inversión de unos avisos de veinticuatro horas que no existía antes y que da lugar a la realización de esas incidencias, solamente en el mes de enero se han producido noventa incidencias de alumbrado público, el diez por ciento las ha informado la Policía Local, el otro diez por ciento la línea verde, que es un canal de comunicación de los vecinos con el Ayuntamiento y el resto ha sido directamente a la empresa, todos ven que el camión de Elecnor, que es una cosa que es pública, que cualquiera lo ve



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

por cualquier sitio, están constantemente reparando, de esas noventa del mes de enero, el noventa por ciento se hicieron la reparación el mismo día y el otro diez por ciento al día siguiente, decir que el mantenimiento que se está llevando a cabo es constante, habla usted de apagones, lo que ha leído en la prensa, habla usted que hubo apagones, él lo achaca un poco a mala fe porque ignorante no es usted, el apagón que hubo aquí no tiene nada que ver con el alumbrado público, el apagón que hubo fue derivado de un problema de Unión Fenosa, no tuvo nada que ver la empresa de alumbrado público de Ciudad Real, y luego habla también en la moción que se podría haber financiado con fondos europeos, si estuvieran esperando todavía los fondos europeos que usted habla, estaban todavía por hacer absolutamente nada, es más en el contrato, si se hubiese leído el contrato, en el contrato hay una cláusula que si hubiese fondos europeos para la financiación ellos lo podrían aportar ese contrato para reducir la amortización que tuvieran de las inversiones e incluso hacer inversiones mayores, es decir, está totalmente previsto que si hubiese fondos europeos para el tema de la eficiencia energética podrían optar a ellos en igualdad de condiciones pero la diferencia es que ya se han puesto a trabajar y ya está hecho y ya llevan dos años con el contrato de eficiencia energética, pero lo peor de todo es una cosa, lo peor de todo que le ha sentado es cuando lo ha leído Sr. Lillo es que hable usted de la hipoteca, claro usted dice, que es una hipoteca, como siempre con esa literatura que usted utiliza, esto es una hipoteca que tienen que hacer a veinte años, hay más sombras que luces, mire, le va a explicar una cosa, si la candidata que ha estado dedicada al tema del Presupuesto hubiese trabajado como está trabajando ahora, ya sabe usted que no es lo mismo trabajar por cuenta ajena que trabajar por cuenta propia, eso también es cierto pero si hubiese trabajado de la misma manera que ahora, se habría dado cuenta la cantidad de dinero que se ha puesto en el contrato es un veinticinco por ciento inferior a la cantidad de coste del alumbrado que había el año anterior, sabría usted dado cuenta de eso, que eso es un ahorro que a partir de ahí se está generando, no solamente eso, es que usted dice que hay indemnizaciones porque no se han hecho las inversiones, desde el primer día del contrato, ellos pagan la luz haga la empresa las inversiones o no las haga, es decir, el ahorro en el contrato no solamente es cuando la empresa haga las inversiones y esté la luz ya está casi toda al noventa y siete o al noventa y ocho por ciento instalada, es una cuestión de la empresa, ellos desde el día de la firma del contrato, lo que pasa es que no se lo ha leído, es que están hablando, no se ha leído el contrato, a ver si quedan un día y le da unas fotocopias y lo lee tranquilamente en su casa que parece ser es que donde usted quiere que se lo lean en vez de venir aquí y sentarse tranquilamente y tomar notas, toda la información está ahí, mire le va a decir una cosa, le va hacer un gráfico sobre lo que está usted equivocado, aparte de ese veinticinco por ciento que la señora candidata no lo ha dicho en los Presupuestos, aparte de ese veinticinco por ciento que ya es a lo largo de la vida del contrato, que es el coste inicial del contrato que va a permanecer



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

invariable excepto simplemente por el IPC, por la validación del precio de la energía sobre ese contrato, si ellos no hubiesen hecho nada, van a suponer que no hubiesen hecho nada, tiene aquí una hoja, no sabe si la ve, a partir de ese momento, en este punto que es el inicio del contrato ellos no hubiesen hecho nada, no hubiesen hecho ninguna inversión por el precio de la energía, estarían pagando constantemente a lo largo de los años hasta esta cantidad, la raya roja, el hecho de haber hecho la inversión les hace que el precio del contrato se queda en la parte azul, esto que cada año va aumentando y usted lo entenderá que va aumentando porque si han hecho una disminución de potencia y como el precio de la energía va en función del precio consumido, si han hecho esa reducción conforme vaya pasando el tiempo la diferencia es cada vez mayor, esto son haciendo una estimación de una subida de un cinco por ciento, once millones y medio de euros, once millones y medio de euros que hay que sumarle el veinticinco por ciento de ese precio de la energía anual sobre esos veinte años, hipoteca ninguna, hipoteca ninguna y si ahora mismo estuvieran esperando a que ustedes como dicen llegara la financiación de Europa seguirían pagando lo mismo y estarían en esta raya roja, se ha puesto roja porque esto sería lo que pagarían ustedes si la señora candidata estuviera gobernando, esto es lo que sería, la raya roja tendrían que ir pagando y esa es la cantidad que tendrían que pagar, esto se lo ha hecho en una gráfica como sube el precio de la energía, la diferencia de lo que se va ahorrando a lo largo del año, es decir han conseguido tener un cambio en cuanto a la iluminación de la ciudad con unas luminarias nuevas, modernas, ampliando la iluminación de toda la ciudad, han conseguido tener un sistema de telegestión nuevo y moderno para saber en cualquier momento cuando se produce una avería, han hecho la adecuación a la normativa de todos los cuadros de la ciudad y además lo han hecho sin ninguna inversión porque ahora tendrían que sumar a todo ese gasto lo que hubiese supuesto para el Ayuntamiento si tuviese que hacer su propia inversión de seis millones de euros el coste de los intereses que hubiese tenido esa inversión, Sr. Lillo le propone una cosa, si va hacer algo por lo menos se podría haber leído porque es que fallar y no saber siquiera el tiempo que dura el contrato, pueden estar debatiendo de la misma manera y ahora hable usted lo que quiera pero cuando hable le dice que mire esa gráfica roja que es lo que ustedes pagarían y lo que usted pagaría con esa asesoría y le diga como lo podría haber solucionado.

El Sr. Lillo López Salazar dice que siempre le dispersa mucho Sra. Presidenta este Concejal pero hoy viene hablar de su libro y va a intentar centrarlo todo en lo que él quiere, lo que él quiere decir era tan simple como que hay poca luz, que se están viendo apagones, que no ha visto una certificación final del contrato, usted tiene que trabajar en serio. En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares hay diez páginas de incumplimiento distintos a los que usted está diciendo. Antes de ayer General Aguilera, Plaza del Pilar por la tarde apagado, seis, siete, ocho de febrero apagada la Plaza



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Cervantes, el Pilar, la calle Alarcos y él se pregunta también viene aquí en las indemnizaciones, falta grave, saben falta grave lo que significa con repetición, si una infracción grave o muy grave se repitiera el Ayuntamiento podría declarar el secuestro del contrato, hasta ahí pondría él, no está hablando, bueno como somos colaboradores pues les permiten, intenta centrarse sin irse por fuera, mire usted tienen un contrato que ustedes eligieron de colaboración público privada que ustedes lo venden como el contrato del año, que lo han descubierto ustedes pero es que le va a decir más, hicieron una moción en el 2012 diciéndoles entonces que no les parecía el contrato más correcto pero mire usted por donde, uno va aprendiendo, va pasando el tiempo por aquí pues va mirando más cosas, entonces en el programa de evaluación que ustedes firmaron en la que él no estaba, que no le invitaron, dice que se estuvo pensando hacer un contrato mixto o un contrato público privado, el contrato mixto usted lo sabe, si le ha mostrado muchas veces una especie de contrato mixto en el que el control lo lleve la parte pública pero ustedes dijeron no, lo vamos hacer de otra manera por qué, porque decía el informe que ustedes hacían, en nuestro caso la asunción, la asunción, esto es muy importante y esto no lo ha dicho usted en ningún sitio, se lo dice él, aquí en Pleno, la asunción del pago anticipado que ustedes ponían como condición para que una empresa viniera aquí a llevarse el contrato impide que la empresa contratista por el ahorro energético no se puede hacer mixto sino que se tiene que hacer como contrato público-privado porque le tienen que dar los veinte años que tanto dice para que la empresa privada recompongan sus inversiones y gane en sus inversiones. Claro que es una hipoteca, es una hipoteca a veinte años en el que ellos siguen pagando y el vecino sigue pagando lo mismo todos los años y quien gana es la parte privada, que ha invertido, de acuerdo, que vamos a consumir menos, de acuerdo, pero todavía no le ha oído hablar ni una sola palabra usted de que nuestra huella de carbono en la ciudad va bajando y que nuestra aportación al cambio climático va ser positiva por qué, porque no interesa y el que va a ganar el dinero es la parte privada y no la parte pública porque el vecino va a seguir pagando durante los veinte años que dure esto lo mismo, no van a tener ni subidas ni bajadas pero es más, le va a decir otra cosa, acaba de decir una cosa que no quiere tocar así muy por encima Sra. Alcaldesa, le pone de contratos de empleo público-privados también en algunos Ayuntamientos de Madrid, no quiere poner sobre la mesa que todo el escándalo de la trama púnica saltó con los contratos de eficiencia energética y muchos de ellos públicos-privados, un momento, público-privado eficiencia energética a veinte, veinticinco y treinta años, cincuenta, sesenta, doscientos millones de euros en los contratos y le va a decir otra cosa más por si acaso, una persona que aparece en la lista falciani, que hace unos días, que no lo ha sacado un grupo más afín, dos grupos, editoriales completamente distinto es el señor el exdirector de carreteras de la Comunidad de Madrid con Gallardón en el que cuando organiza como pagar inversiones utilizando la parte privada le llama y lo denomina, lo que se llama ya los peajes a la sombra, que dice los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

peajes a la sombra pues lo que dicen los economistas es que es una forma rápida este contrato público-privado, es una forma rápida de hacer las cosas, no hay que pedir crédito ni provisionar dinero a corto plazo pero por otro lado se paga un precio abusivo, peaje a la sombra, este está en la lista falsiani, se ha salido de la Administración y se ha montado su empresa privada que indudablemente sabe cómo hacer todas estas cosas, él no está hablando que aquí se tenga que ver con eso, él ha dicho que este tipo de contratos son delicados y lo único es que usted como Concejal y la Sra. Alcaldesa deberían tener el deber estricto con la ciudadanía para que precisamente este tipo de contratos que son complicados, que son a largo plazo, son de mucho dinero y que generan una actividad muy importante en la ciudad se les vigilara y mucho, se les vigilara y mucho.

El Sr. Martín Camacho manifiesta que antes han iniciado el diálogo con un ambiente un poco relajado pero ha visto que se alterado un poco y al final ha sacado los pies del tiesto pero totalmente, no le va a permitir cosas que no son, aquí se controlan los contratos del primero hasta el último, del primero hasta el último y se controlan que las empresas que trabajan de servicios para el Ayuntamiento hagan su trabajo del primero hasta el último y no le permita que hable así para dejar sombras, eso sí que son sombras de duda porque a lo mejor hay que poner la luz sobre otras cosas, a lo mejor hay que poner la luz sobre otras cosas y ante no ha hablado de la huella de carbono, ahora hablará de la huella de carbono, le va a dejar ahora un folleto que se repartió de la huella de carbono, pero le ha dicho anteriormente y se lo vuelve a repetir, no le ha gustado la expresión que ha querido tomar al final, pero que quiere decir con eso, aquí se controla todo y es un contrato de colaboración público-privada y le va a decir una cosa, ese contrato de colaboración público-privada ha sido posible a parte por el trabajo porque son un Ayuntamiento solvente porque ninguna empresa viene a poner en un ayuntamiento seis millones y medio sino tiene la seguridad que va a cobrar todos los meses porque a la vez que hicieron ellos el contrato de colaboración público-privada seis meses después el Concejal de Urbanismo de Puertollano lo anunció a bombo y platillo que iba hacer absolutamente lo mismo pero allí huyeron las empresas, huyeron porque se dieron cuenta de la situación económica que le había dejado y en la que está el Partido Socialista con veinticinco millones de euros de deuda y no tenían todas consigo que iban a cobrar, una empresa no hace una inversión importante sí no sabe y tiene ese ayuntamiento la solvencia de que va a poder cobrar y por eso no está allí y le dice una cosa, han sido pioneros en esto y lo tiene que reconocer porque han sido pioneros y a partir de ahora todos los ayuntamientos de Castilla la Mancha, muchos de ellos del Partido Socialista van hacer este mismo tipo de contratos y lo va usted a ir viendo, a partir de ahora lo va a ir viendo van a empezar hacer las auditorías para empezar este tipo de contratos en cada uno de los ayuntamientos, no le permite absolutamente que ponga ninguna sombra de duda podrán estar de broma lo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que quieran pero hay cosas que no son de recibo y que mezclen esos asuntos es como si él habla ahora mismo, podría hablar exactamente igual del tema de los ERE, ahí no había colaboración público-privada, era todo público y todo del Gobierno y luego le dice usted que le gustan las empresas mixtas, pero esto no es una cuestión de que a usted le guste o no le guste, es que hubo ocho funcionarios que estuvieron haciendo y él que estuvo de Presidente un trabajo exhaustivo para buscar una fórmula acorde que se presentaron tres empresas y le ha dicho que tiene ahí las actas del diálogo que se le hacían las preguntas a cada una de las empresas, que se ha hecho con pulcritud, que se está examinando cada punto de lo que se está haciendo en la ciudad, que tienen un servicio de iluminación que no tenían en esta ciudad, que saben exactamente ahora mismo que cuando ocurre una avería en que punto de la ciudad la avería y cuando sucede y hay un servicio de mantenimiento, claro que surgen averías si tenemos catorce mil puntos de luz, es normal que existan averías, para eso hay un servicio de mantenimiento, para eso pagan un servicio de mantenimiento para que vayan y lo arreglen, hay un servicio en Aquagest, hay un servicio de mantenimiento en el Ayuntamiento porque suceden cosas, que le va a contar que se han fundido las luces, si le ha dicho que ha habido durante el mes de enero noventa, si lo importante es que se solucione el problema y que a las veinticuatro horas esté solucionado y le va a decir una cosa todo eso que está hablando si usted se hubiese leído el contrato desde el primer día el ahorro está garantizado desde el primer día, las inversiones que tienen que realizar es a las que les interesa hacerlas cuanto antes, es a la empresa, lo puede entender usted no, pero lo que no le permite es que vuelva a sembrar sombras de dudas sobre la gestión que hace sobre los que están aquí presentes porque no hay nada de nada de sombra, solamente hay luz y transparencia.

Finalmente el Sr. Lillo López Salazar dice que es la primera vez que ve al Sr. Martín así de enfadado, otras veces le mete toda la caña que quiere, está bien que alguna vez se enfade, él sigue diciendo que viene hablar de su libro y su libro es que la ciudad no está iluminada que además hay un régimen disciplinario muy fuerte en el contrato firmado y el pliego de condiciones que las empresas las tienen que cumplir y que su deber y el suyo como Concejal responsable que eso se cumpla, igual que por ejemplo, tres veces por semana en días alternos se tiene que comprobar el funcionamiento de todos los puntos de luz de cada zona, tres veces por semana y lo han firmado, luego la empresa tiene que estar tres veces por semana mirando todos los puntos de luz y viendo que las cosas estén funcionando, eso es lo único que está pidiendo y segundo lo que le está pidiendo es, si él le ve en la Junta de Gobierno del otro día de que ya van por el no sé cuánto por ciento y él le está diciendo, cuándo haya certificación final de la obra, dónde ya se certifique los técnicos del Ayuntamiento que es de los él se fía, de los técnicos del Ayuntamiento certifiquen se han puesto veinticuatro mil luminarias y doscientos cajones y han



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

dado por terminado y ha habido una inversión de siete millones de euros por lo cual están muy contentos, ese día que lo dirá usted públicamente y lo aprobará en Junta de Gobierno, al día siguiente se lo va a pedir él y eso no es venir hablar de nadie ni de otra cosa, lo otro ha salido porque usted le ha tirado de la lengua, los contratos públicos-privados tienen muchas luces y muchas sombras, muchas.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 9 votos a favor, la abstención de la concejala de Izquierda Unida, y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

“AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN**

Antecedentes

El Grupo Municipal Socialista ha recibido numerosas quejas de ciudadanos por la deficiente iluminación de la ciudad, sobre todo en determinados puntos, en los que la escasa iluminación o la falta de intensidad de la misma supone una situación incómoda y en ocasiones, incluso peligrosa.

El Ayuntamiento suscribió en su momento un contrato de colaboración entre el sector público y privado para la actuación global e integrada de suministro, gestión energética y mantenimiento del alumbrado público exterior del ayuntamiento de Ciudad Real y sus anejos con la empresa ELECNOR, que había de mejorar la situación del alumbrado público en la ciudad y que ha supuesto para el Ayuntamiento una hipoteca por muchos años.

Sin embargo, esa deficiente situación, lejos de subsanarse ha empeorado en algunos puntos, a saber: pistas deportivas del Parque Reina Sofía, pistas deportivas del Parque Antonio Gascón, donde algunos de los focos no funcionan; algunos de los tramos del carril bici tienen iluminación escasa o no existe; numerosas calles de la ciudad del centro y no hablemos ya de los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

barrios, presentan un alumbrado pobre, tan tenue que dificulta la visibilidad aumentando la inseguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno las siguientes

Propuestas

1.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se elabore un informe de adecuación de la iluminación de la ciudad a las normas legalmente establecidas, realizando mediciones técnicas que certifiquen la suficiencia o no de la intensidad lumínica exigible en distintos puntos de la capital.

2.- Que se cumpla con rigor el preceptivo mantenimiento de los diferentes puntos de iluminación, con especial atención a los espacios de ocio y deporte, respetando los plazos de tiempo que establece el contrato suscrito con la empresa para subsanar las deficiencias observadas.

3.- Que se exija a la empresa concesionaria del servicio la responsabilidad (indemnización) prevista en el contrato en casos de incumplimiento de los plazos que este establece, y se notifique públicamente el hecho, en caso de producirse.

4.- Que se emita por los servicios técnicos municipales certificación final de obra de instalación de alumbrado público por parte de la empresa adjudicataria.

(Ciudad Real, febrero de 2015.- Doña. Fátima Serrano Borge.- Portavoz)”

DÉCIMOTERCERO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

I.- URGENCIAS.

NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-

1º La Sra. Soárez Contreras, concejala de Izquierda Unida, hace un ruego sobre que para finalizar esta legislatura, la legislatura de la transparencia por excelencia que han tenido en Ciudad Real sería un buen broche de oro convocar, hacer un debate del municipio de los tres grupos municipales y como opcional que pudieran intervenir los miembros del Consejo de Ciudad o las Asociaciones Vecinales como representación de la sociedad, al menos los tres grupos municipales, cree que sería un buen cierre de legislación.

2º Sigue la Sra. Soárez Contreras haciendo otro ruego sobre que en la planta primera de este edificio están viendo como las trabajadoras se están protegiendo del frío con los archivadores, puestos en fila haciendo un muro, el aspecto, lo deja a la decisión de cada cual, no le parece que es el más adecuado, ellas pasan frío porque la puerta de abajo no se cierra, el ruego es que se ponga solución a este problema, de dos formas se le ocurre a ella, los técnicos serán los que tienen que decidir, o bien poner una doble puerta de acceso al hall, que de paso también protegería al vigilante y a los ordenanzas que están en la planta baja o bien poner una mampara en el mostrador de la planta primera donde están los archivadores haciendo muro, eso lo deja para que lo debatan y lo vean con los técnicos de la casa.

3º Pregunta la Sra. Soárez Contreras, sobre qué ha pasado en este tiempo con la legalidad con los permisos para el funcionamiento del Hotel Cumbria, que ya lo preguntaron el mes pasado pero no han tenido esa respuesta, o no lo ha sabido leer y que decisión han tomado sobre esto, si la solución será modificar la normativa de Urbanismo o va ser que modifiquen su construcción.

4º Continúa preguntando la Sra. Soárez Contreras sobre los mil euros entregados a ASAJA para comer en navidad, tampoco ha sabido leer la respuesta.

5º También pregunta la Sra. Soárez Contreras qué ha pasado al final con la bolsa de trabajo del Centro Asesor de la Mujer y preguntar si ha habido algún recurso, alguna reclamación con las notas de las distintas plazas y si se ha considerado ya y se ha dado por terminado el proceso con la plaza de psicólogo que tenían hay rondando.

6º Pregunta la Sra. Soárez Contreras sobre la Piscina Rey Juan Carlos del Polideportivo Rey Juan Carlos, realizó la pregunta en el Patronato de Deportes pero le dijeron que no era el sitio adecuado, entonces a ver si acierto, hubo un proyecto de urgencia el año pasado por marzo o así, un proyecto de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

urgencias que había que hacer unas reformas en el vaso de la piscina, que estaba en malas condiciones, se contrató un estudio de arquitectura para hacer el estudio y se pagó lógicamente pero están ya en vísperas de temporada de verano y no se ha hecho, quien es el responsable de esta situación, es Deportes, es Urbanismo o que ha pasado de la urgencia de aquella situación.

7º La Sra. Soáñez Contreras continúa preguntado sobre el Pabellón Quijote Arena, como dentro de la modificación de crédito que ha habido de los sesenta mil euros para el lijado del parquet está la pista del Quijote Arena, cómo hay una empresa que gestiona y hace el mantenimiento y la custodia del Quijote Arena, las reparaciones se hacen desde el Ayuntamiento o las hace la empresa.

8º Sigue preguntando la Sra. Soáñez Contreras sobre que hay una obra en Ronda de Alarcos entre las calles Bernardo Balbuena y Diego de Almagro, hay una obra que se cortaron cuatro árboles que estaban antiguos y en mal estado y se soló toda la calle un día pero al día siguiente se había vuelto abrir la zona donde estaban los brocales de los antiguos árboles, se pusieron las baldosas, se volvieron a romper las baldosas y ahora se han hecho unos brocales para plantar árboles, cual es la justificación de este descontrol de obras o es solamente porque hay que ajustar el precio valorado y el precio de lo realizado.

9º Continúa preguntando la Sra. Soáñez Contreras sobre la fiesta privada que hubo en el Quijano con motivo de la reinauguración del Museo del Quijote con la actuación de Ainhoa Arteta, cuánto dinero costó y de que partida ha salido o si lo ha pagado la Junta de Comunidades.

10º Por último pregunta la Sra. Soáñez Contreras sobre las estatuas que ya han preguntado en varias ocasiones, las estatuas de la Plaza de la Provincia, si al final se ha sabido en que situación estaban, se ha seguido investigando por qué el deterioro que parece ser que tenían, cómo se ha quedado ese tema porque cree que es importante como obras del Patrimonio Histórico Local.

A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que en el pasado Pleno sabe la Sra. Concejala de Sostenibilidad que le dijeron que se valorara la posibilidad de colocar una marquesina delante de la parada del go fit, quería saber a este respecto qué se ha hecho y si se ha valorado que sí o que no.

Por su parte la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala Delegada de Movilidad, indica que están valorando esa ubicación igual que otras



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ubicaciones que se han solicitado, las están valorando para saber si serán factibles dentro de la programación de la instalación de nuevas marquesinas.

11º Sigue preguntando la Sra. Serrano Borge sobre el proyecto de caminos escolares y en este sentido quieren preguntar si ha comenzado ya, cómo se va a llevar a cabo, este proyecto y que comercios se han adherido, así como el personal que se va a ocupar del mismo, o sea que independientemente que lo formulan como pregunta porque quieren saber esos extremos, también hacen el ruego de que se ofrezca la información necesaria sobre el papel que han de asumir los comerciantes en la labor de apoyar a los escolares en este camino a los colegios.

12º Pregunta la Sra. Serrano Borge, sobre los actos celebrados en el antiguo Casino con motivo del carnaval, querían saber con qué criterio se había adjudicado el bar que a este efecto ha formulado.

13º Continúa preguntando la Sra. Serrano Borge sobre las trabajadoras de la primera planta y la torre de archivadores y qué medidas de solución ha previsto el Equipo de Gobierno.

14º También pregunta la Sra. Serrano Borge sobre el arreglo del vaso de la Piscina Municipal que se puso la urgente contratación de un proyecto de reparación del mismo o que se encargó a una empresa externa habida cuenta de los informes de los técnicos municipales de que era imposible que lo realizaran, quieren saber qué medidas se han tomado hasta la fecha en la piscina y con qué coste y habiendo recibido información en Junta Rectora del Patronato de que la ejecución de la obra es responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento, por qué no se han realizado las obras definitivas de arreglo según el proyecto solicitado y esto va acompañado de un ruego que del mismo modo que fue el Equipo de Gobierno quien presentó en Pleno el informe del responsable de Servicios Técnicos Municipales para justificar la necesaria contratación de un proyecto privado para realizar la obra en cuestión sea ahora también el Equipo de Gobierno quien explique la incoherencia que supone no haber realizado aquello que se planteó como extrema urgencia y justifique el coste que esto ha supuesto en el Presupuesto Municipal.

15º Sigue preguntando la Sra. Serrano Borge sobre el Centro de la Mujer ya que en el pasado Pleno preguntaron para cuando el comienzo de la plantilla definitiva, se les contestó que una que se realizara la convocatoria de la plaza de psicólogo, de manera que una vez que ya se ha hecho esta convocatoria la pregunta vuelve a ser la misma para cuando el comienzo con la plantilla definitiva.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

16º Pregunta también la Sra. Serrano Borge sobre la Casa de la Cultura como se van a emplear los doscientos cincuenta mil euros de dotación presupuestaria que incluía el Presupuesto porque eso implicará para que se va a destinar la Casa de la Cultura.

17º Continúa preguntando la Sra. Serrano Borge sobre que hace unos días en el Consejo de Sostenibilidad ya se hizo entrega a los miembros del Consejo de un informe de la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios relativo al tratamiento de problemas de colonias de gatos dispersos por la ciudad, cómo piensa actuar el Equipo de Gobierno para dar respuesta a este problema y cuál va a ser la postura con respecto al proyecto CES y es una propuesta de varias asociaciones en defensa de los gatos.

18º También pregunta la Sra. Serrano Borge puesto que también ha salido aquí a relucir como esa propuesta que venía de la Concejalía de Urbanismo sobre la resolución del Tribunal Supremo en relación con esos expedientes, lo que quieren preguntar es qué planes tienen a corto plazo el Ayuntamiento para realizar ese sector.

19º Finalmente pregunta la Sra. Serrano Borge es por favor que se contesten las preguntas que se dicen que se van a contestar por escrito, que llevan mucho tiempo sin decirlo pero se van acumulando.

.....

Por parte de la Excm. Sra. Presidenta se manifiesta que los ruegos planteados por Izquierda Unida quedan reflejados en el Acta y por lo tanto no hay que dar respuestas, en cuanto a la pregunta sobre la legalidad del Cumbria, le informa el Concejal que ya le han enviado la contestación y le ha debido llegar la respuesta, se lo ha enviado solamente a la Concejal de Izquierda Unida, y se le enviará al Partido Socialista ha sido una confusión del Concejal de Urbanismo y hoy mismo lo pasará otra vez.

La Sra. Soáñez Contreras indica que el error es que no se haya enviado porque el correo se abre a diario y llegan todos los correos, no hay ningún problema.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que no sea tan tajante, puede que sea un error.

Responde la Sra. Soáñez Contreras, que es tajante porque lleva cuatro años esperando respuestas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La Excm. Sra. Presidenta indica que esta pregunta lleva un mes, esto lleva desde el Pleno anterior, dentro de la legalidad, usted preguntó el mes pasado esta pregunta, el mes pasado, lógicamente una pregunta que se hace en un Pleno, hay un plazo que establece la propia ley, están dentro de plazo por completo, bien se le contesta ahora o se le manda, se le está diciendo que él considera que se le había enviado, no saben si habrá habido un error, que puede ser por parte de él o por parte de usted recibirlo, se refiere que es algo que no pueden aventurar, por lo menos ella no lo hace, que se compruebe, pero en todo caso está la respuesta por escrito.

La Sra. Soáñez Contreras, dice que quiere quede constancia que no la ha recibido.

También la Sra. Presidenta indica que quiere quede constancia que el Concejal ya la ha envidado, que puede ser que haya habido un error, ya verán donde está el error y quien es el culpable del error, pero en todo caso que está todo en marcha.

En cuanto a la subvención de la comida ASAJA, la Sra. Presidenta dice que es una subvención que está realizada y estaba en su decreto y no entendió muy bien cuál era la pregunta en concreto que quería saber.

Contesta la Sra. Soáñez Contreras, que al resto de las asociaciones también se les trataba también por Navidad.

La Excm. Sra. Presidenta manifiesta que el resto de asociaciones tienen mucho tipos de colaboración diferentes a lo largo del año.

En cuanto a la bolsa de trabajo del Centro Asesor de la Mujer, la Excm. Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. De la Flor Casas, Concejala Delegada de Personal quien dice que está finalizando el proceso de la plaza de psicólogo y en breve se le informará de este y de los otros dos procesos, además entiende que no irá más de la semana que viene.

Sobre la pregunta que hace Izquierda Unida sobre la Piscina Rey Juan Carlos, que a su vez también pregunta por ello el Grupo Socialista y sobre la cuestión que plantea del Quijote Arena, la Excm. Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Manrique Romo, Concejal Delegado de Deportes, quien indica que respecto al Quijote Arena es la empresa que tienen de mantenimiento y que tenga reparaciones, esto que están hablando es lijar y barnizar un parquet que es otra historia totalmente diferente, no tiene nada que ver con el mantenimiento. En cuanto a la Piscina Rey Juan Carlos I, lo que si dijeron allí en la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes es que no era el foro,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

lo que era el PMD, Patronato Municipal de Deportes, es totalmente independiente lo que era el tema de obras, si decir que hubo un informe posterior cuando se entregó el proyecto de la empresa adjudicataria, hubo un informe posterior tanto de Emilio Velado, que es el Arquitecto Municipal como la rectificación ya se puso en el proyecto que pasaba de urgente a no urgente, no quiere matizar más el tema porque habrá que ver todo el expediente como dijeron en su momento, decir también que están mirando medidas que puedan tomar e incluso que sean más económicas en las que ya pusieron en su momento y que estaban en el proyecto, el año pasado se tomaron unas medidas prácticamente de reparaciones pequeñas para intentar abrir la piscina que fueron además efectivas para abrir la piscina el verano pasado, las medidas están todas inscritas, todas las que se hicieron en el Patronato Municipal de Deportes, se pueden ver todas las inversiones pequeñas que se hicieron para poder abrir la piscina.

En cuanto a una calle cerca de Ronda de Alarcos acerca de unos árboles que planteaba la Concejala de Izquierda Unida, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala Delegada de Sostenibilidad, quien dice que la pregunta que ha planteado ha hecho una interpretación oscura y maniquea de la actuación que se está haciendo y que deja en evidencia su forma de actuar durante todo este tiempo y dice de actuar y no de trabajar, esto es mucho más sencillo de lo que usted ha planteado, en esa zona, Ronda de Alarcos 18-20 había unos árboles que se encontraban en un estado que estaban preocupados por el estado en que se encontraba, se hace un estudio por parte de los técnicos municipales para que se determinen en qué estado se encuentran estos árboles, es curioso porque usted da sin conocer ese estudio porque al menos a ella no se lo ha pedido, sin conocerlo ya da por hecho, usted ha dejado aquí en el Pleno que esos árboles estaban mal, ese es el primer dato que dice mucho de su forma de actuar en este Ayuntamiento, efectivamente esos árboles con los informes técnicos se determina que tienen un riesgo de seguridad para los ciudadanos y se determina la tala de tres olmos y lo que se está haciendo ahora con un plan de empleo, no con una empresa, lo que se está haciendo es adecuar ese acerado para renovar esas unidades, esos pies de árboles que había ahí y se está determinando que el sitio más adecuado donde tiene que estar el árbol no es donde estaba sino en otro sitio, únicamente eso, si se ha levantado un momento y luego se ha tapado, le va a permitir de que ahí como Concejala tiene que ir todos los días a corte para ver el tema, en ese caso dado que usted tiene más información que ella en el que se tapó con la baldosa y luego se quitó, se dirigirá a su fuente para que le informe sobre si eso ha sido así y por qué ha sido de esa manera, ella hace una semana estuvo allí y estaban únicamente habilitando el espacio para que probablemente la semana que viene ya habrá nuevos árboles plantados por parte de la actuación normal de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

renovación del arbolado de la ciudad que es muestra de la indudable calidad de vida que tenemos en esta ciudad.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que sobre el acto donde actuó Ainhoa Arteta en Ciudad Real como sabe porque recibió invitación fue la presentación del Cuarto Centenario de la Segunda Publicación del Quijote de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, usted tenía invitación con lo cual sabe que no fue una fiesta privada, fue un acto público en el que usted estaba invitada como Concejala y fue un acto organizado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha porque cuando recibió la tarjeta veía que ponía Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y por tanto ellos como Ayuntamiento colaboran en la cesión como siempre hacen con todas las Instituciones de las instalaciones del Teatro Municipal, con lo cual no sabe que quiere preguntar.

Sobre las estatuas de la Plaza de la Provincia, toma la palabra el Sr. Lozano Crespo, Concejala Delegado de Cultura, para decir que el 14 de mayo le contestaron, le mandaron una carta con un informe que hicieron los técnicos, el 14 de mayo del año pasado por escrito lo que hay, otra cosa es el mayor dolor que pueda él tener es que esas piezas estén en la situación en la que se encuentran pero es la realidad, le gustaría que estuviera toda la ciudad amurallada y ahora le pregunta que donde está la muralla, evidentemente la historia por desgracia es así, mire lo que está pasando ahora mismo en los países, no sabemos conservar el patrimonio cultural.

En cuanto a las preguntas que plantea el Grupo Socialista, aunque algunas ya están contestadas junto con las que planteaba el Grupo de Izquierda Unida, la Presidencia manifiesta que la cuestión que planteaba sobre los Caminos Escolares, concede la palabra la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala Delegada de Movilidad, quien dice que es un proyecto que lleva un mes funcionando, a ustedes se les ha informado en el Consejo Local de Tráfico en qué consistía, el estudio que se había hecho en los colegios, se han enviado aparte de los dos colegios, se han enviado cartas a los padres de los alumnos afectados y también cartas a los comercios en la que se dice que tipo de colaboración pueden prestar, el listado de los establecimientos porque son tanto comercio como hostelería no le puede asegurar exactamente el dato, el dato exacto se lo pueden facilitar por escrito, en torno entre quince y veinte pero más o menos es así y ellos saben perfectamente lo que se comprometen porque firmaron un documento de adhesión.

Sobre la pregunta que planteaba la adjudicación del bar del Casino en el contexto de las fiestas de carnaval, la Presidencia indica que se lo harán llegar por escrito y sobre el tema de calefacción en la primera planta del Ayuntamiento se está estudiando por parte de los servicios, es verdad que la calefacción de este edificio no está bien en ninguna de sus plantas y se está



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

estudiando que remodelación habría que hacer en este sentido. Sobre el Centro de la Mujer ya se le ha contestado, sobre la Casa de la Cultura en qué se va destinar el Presupuesto, es un presupuesto de obras en lo que está previsto con lo que concede la palabra al Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismo, quien dice que la idea inicial era comenzar la reforma de la Casa de la Cultura con la biblioteca infantil que se iba a realizar, el proyecto es un proyecto mucho más ambicioso pero la primera parte y la más importante es la remodelación de la fachada, el archivo y la biblioteca infantil que se va a poner en la zona de la entrada, esa es la primera parte de la actuación que se va a hacer.

Por parte de la Presidencia se indica que sobre el informe de veterinarios en relación a la situación de los gatos en Ciudad Real, concede la palabra a la Sra. Roncero García Carpintero, Concejal Delegada de Sostenibilidad, quien dice que este asunto se trató en el Consejo Local de Sostenibilidad del mes de diciembre donde tuvo ocasión de ir el Decano Presidente del Colegio de Veterinarios y en el Consejo Local de Sostenibilidad que se realizó la semana pasada se informó y se dio a todos los miembros, en los que están ustedes ese informe y ese informe lo que determina es que el proyecto CES en los términos en los que está planteado hoy por hoy no es posible hacerlo en Ciudad Real, es lo que determina y viene así en este informe, el informe dice que un tema de salud pública y conforme se tiene la legislación en la Comunidad Autónoma ese proyecto no se puede realizar hoy por hoy y que hoy por hoy el Ayuntamiento tiene concertado un servicio de recogida de animales a través de la Protectora, con lo cual están abiertos a lo que se dice, de hecho están trabajando con algunas asociaciones para poder solucionar esta problemática, eso viene recogido en el informe, se trató aquí con el Presidente del Colegio de Veterinarios.

Sobre el Sector A-Madrid, la Presidencia indica que se está estudiando y le harán llegar las resoluciones por escrito.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.